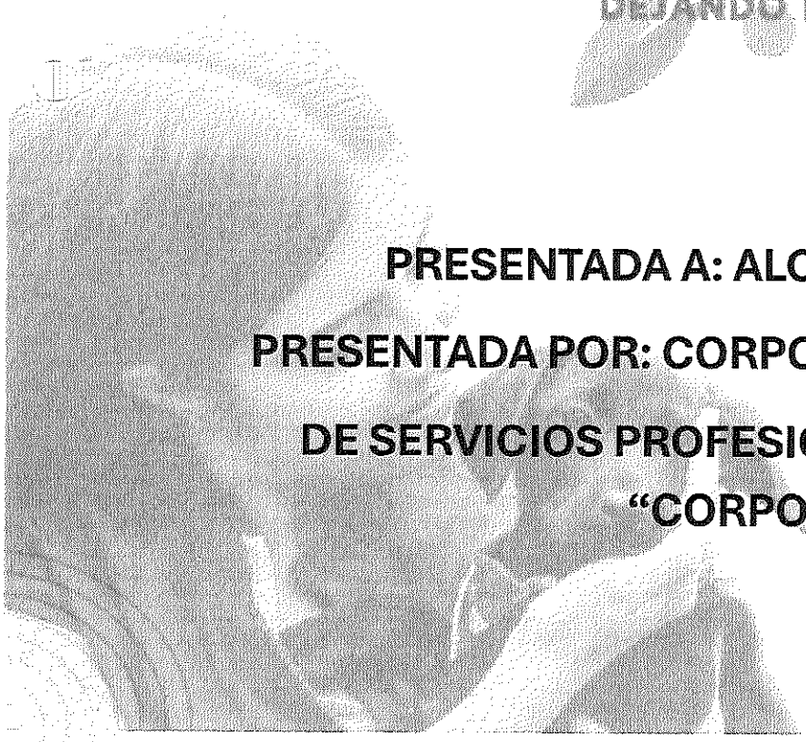
PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES, MEDIANAS ESPECIES, AVES DOMESTICAS Y CANICO DE MANEJO ESPEC IAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO

CORPOSER
DEJANDO HUELLA



PRESENTADA A: ALCALDÍA DE BELLO

PRESENTADA POR: CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS "CORPOSER"

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES, MEDIANAS ESPECIES, AVES DOMÉSTICAS Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTASEN EL MUNICIPIO DE BELLO

NUESTRA PROPUESTA

En un mundo donde la protección y el cuidado de los animales es una prioridad, nos complace presentar una propuesta integral para la gestión y manejo del albergue municipal, de manera que se garantice el bienestar animal. Nuestro enfoque se centra en brindar un hogar seguro, amoroso y respetuoso para cada ser vulnerable que cruce nuestras puertas. A través de nuestro compromiso con el bienestar animal y la excelencia en el cuidado, aspiramos a marcar la diferencia en la vida de aquellos que no tienen voz propia.

Esta propuesta se fundamenta en la creencia inquebrantable de que todos los seres vivos merecen respeto, cuidado y protección. En un contexto donde el abandono y maltrato animal son lamentablemente una realidad, es imperativo contar con espacios dedicados a brindar refugio y atención a aquellos que más lo necesitan.

A través de nuestra experiencia y compromiso con la causa animal, estamos convencidos de que la gestión adecuada de un albergue no solo implica la provisión de alimento y techo, sino también la promoción activa de la adopción responsable, el fomento de la esterilización para controlar la población animal, y la promoción de campañas educativas sobre el respeto y cuidado hacia los animales.

Entendemos que el manejo de un albergue de bienestar animal va más allá de una labor meramente asistencial; es un acto de responsabilidad social que contribuye al equilibrio y armonía entre los seres humanos, los animales y el entorno en el que coexistimos. Estamos comprometidos a establecer prácticas sostenibles, transparentes y éticas que garanticen el bienestar integral de cada ser vivo bajo nuestra protección.

Creemos firmemente que a través de esta propuesta no solo estaremos transformando vidas animales, sino también sensibilizando a la comunidad sobre la importancia del respeto hacia todas las formas de vida. Juntos, podemos construir un futuro donde cada ser viviente sea valorado, protegido y amado como se merece.

QUIENES SOMOS

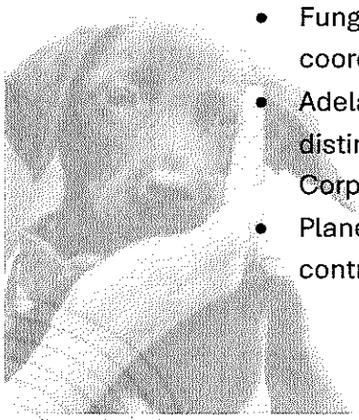
La Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos – CORPOSER es una entidad sin ánimo de lucro con enfoque social, compromiso comunitario y respaldo técnico. Su misión se sustenta en principios de responsabilidad, excelencia y calidad, orientados al diseño, implementación y ejecución de proyectos con impacto positivo y sostenible en las comunidades.

CORPOSER articula el conocimiento técnico con una profunda vocación de servicio, promoviendo iniciativas altruistas y estratégicas enmarcadas en una gestión ética, transparente y con alto rigor profesional. Su modelo organizacional fortalece procesos de transformación social mediante la generación de soluciones efectivas en áreas de bienestar animal, desarrollo comunitario, educación, salud y sostenibilidad, consolidándose como un actor clave en la construcción de territorios más justos y resilientes.

Somos una entidad con más de una década de experiencia en la prestación de servicios sociales, por lo que se ha constituido como gran protagonista en el ejercicio de este tipo de actividades y así ha podido ejecutar con transparencia los diferentes proyectos que se le han confiado.

Bajo el sello de CORPOSER, la corporación desarrolla su trabajo con un equipo multidisciplinar de profesionales y colaboradores altamente calificados y tienela facultad de desarrollar diferentes proyectos, entre otros:

- Velar por la protección de los animales en condiciones de vulnerabilidad y en el ejercicio de este propósito podrá brindarles hogar de Paso para manutención, alimentación, adiestramiento, revisión y atención médico- veterinaria, suministro de medicamentos, cirugía, jornadas para el beneficio de nuestros beneficiarios, transporte especial de animales vivos o muertos, sacrificio, incineración, capacitaciones y todas las demás actividades que la Norma sobre manejo y protección animal lo permitan.
- Fungir como operador logístico para el desarrollo, promoción, manejo y coordinación de eventos de bienestar animal.
- Adelantar actividades de comunicación y divulgación de información sobre las distintas jornadas de bienestar animal y otros servicios que pretenda adelantar la Corporación.
- Planeación de actividades científicas, educativas y laborales, por medio de la contratación y la prestación de servicios a terceros.



- Promoción de actividades sociales, culturales y ambientalistas por medio de la contratación y la prestación de servicios con entidades territoriales.

Nos caracterizamos por ser una entidad organizada, dedicada y con responsabilidad social, que busca estimular la creación de espacios culturales y la construcción de ciudad en cada uno de los procesos en que nos hacemos partícipes. Nuestros profesionales están vinculados a proyectos sociales y comunitarios en diferentes lugares, lo que nos hace cercanos a las realidades sociales y las problemáticas que desde el arte y la cultura debemos entender y ayudar a solucionar.

Nuestra entidad, siempre está y estará al servicio de los municipios y las comunidades para aportar al desarrollo social, cultural y ambiental de la sociedad.

La Corporación tiene como base de sus operaciones el Municipio de Bello, con cobertura integral en toda el área metropolitana del Valle de Aburrá. Igualmente, cuenta con alianzas estratégicas a lo largo del territorio nacional, para atender las necesidades de sus usuarios en cualquier parte del país.

MISION

Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos - CORPOSER, es una entidad sin ánimo de lucro que ofrece la posibilidad de desarrollar actividades de tipo altruista para beneficio de las diferentes comunidades sociales, culturales, científicas, educativas, ambientalistas y animalistas, en el marco de unas políticas de calidad, responsabilidad y excelencia en la prestación del servicio.

VISIÓN

Para el 2030, Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos - CORPOSER, será una Corporación pionera en la prestación de servicios sociales que vayan en pro de las diferentes comunidades con posibilidades restringidas, velando por la salvaguarda de sus derechos y sus garantías mínimas constitucionales a nivel local, regional y nacional, con una visión de expansión de nuestra empresa.

NUESTRO LEMA "Dejando Huella"

Dando identidad a este lema, nuestra Corporación direcciona todos sus esfuerzos para que se vean reflejados en un aporte social de cara a las diferentes comunidades que hacen parte de nuestra región.

NUESTROS VALORES

INTEGRIDAD: Nuestro trabajo se apalanca siempre en los valores para que sus actuaciones sociales, legales, administrativas o de cualquier naturaleza, se enmarquen bajo la luz de la rectitud y la honestidad; reflejando de esta manera actuaciones íntegras de cara a nuestros contratantes y usuarios.

INTEGRALIDAD: Tener la posibilidad de contar con técnicos y profesionales idóneos en diferentes áreas, refleja un comportamiento integral que brinda seguridad, transparencia y excelente asesoría para todas las personas que forman parte de la Familia CORPOSER.

RESPETO: Hablar claro y hacer las cosas de la manera correcta, dan muestra de la transparencia que le imprime la Corporación a sus actuaciones, mostrando con ello el respeto necesario con todas las personas naturales y jurídicas que tienen vínculos directos o indirectos con CORPOSER.

ASÍ LO HAREMOS



Nuestra intervención se sustenta en una visión integral que combina el rigor técnico con un profundo sentido social. A través de un equipo multidisciplinario, implementaremos servicios veterinarios, procesos educativos, estrategias logísticas, jornadas artístico-culturales y acciones administrativas especializadas que garanticen el bienestar de los animales bajo custodia, la eficiencia operativa del albergue y la sensibilización comunitaria

Esta propuesta no solo busca prestar servicios, sino transformar realidades: mejorar la vida de la fauna doméstica vulnerable, dignificar su tránsito por el albergue, y movilizar a la ciudadanía mediante el arte, la cultura y la pedagogía, para construir juntos una comunidad más empática, responsable y consciente.

Con este propósito, y como resultado de un proceso técnico, ético y socialmente comprometido, la Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos –

CORPOSER se permite presentar la PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES, MEDIANAS ESPECIES, AVES DOMÉSTICAS Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.



NUESTROS SERVICIOS

La ejecución integral y eficiente de nuestra propuesta requiere la articulación de componentes operativos y técnicos esenciales, los cuales constituyen la base estructural para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales del proyecto. Estos han sido enmarcados en los siguientes componentes:

Dado lo anterior, se hace necesario especificar a continuación los servicios clínicos, veterinarios y operativos que componen la atención integral, permitiendo ampliar con mayor precisión los alcances, objetivos y protocolos de calidad asociados a cada uno:

A. SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS

La presencia permanente de un médico veterinario es el eje central de nuestra operación, asegurando la atención oportuna y especializada que requieren los animales bajo custodia. Desde la estabilización de emergencias hasta el manejo de enfermedades crónicas, este profesional lidera la implementación de protocolos clínicos, quirúrgicos y epidemiológicos, respaldados por evidencia científica y estándares éticos. Su labor abarca desde procedimientos rutinarios (como vacunación o desparasitación) hasta intervenciones complejas (cirugías, rehabilitación o eutanasia humanitaria cuando corresponda), siempre con el objetivo de restituir la salud física y emocional de cada individuo. Además, su rol incluye la capacitación al equipo operativo y la articulación con redes de apoyo para casos que demanden atención especializada.

JORNADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y SENSIBILIZACIÓN

Las jornadas de atención veterinaria y sensibilización comunitaria son una estrategia clave para acercar los servicios a poblaciones vulnerables, promoviendo la tenencia responsable y el acceso a salud animal en zonas de difícil cobertura. Estas intervenciones incluyen consultas básicas, vacunación, desparasitación, esterilización y charlas educativas, siempre adaptadas a las necesidades específicas del territorio. Al descentralizar la atención, no solo se previenen abandonos y se mitigan riesgos sanitarios, sino que se fomenta una cultura de corresponsabilidad entre la comunidad y las entidades garantes del bienestar animal. Cada jornada se diseña con enfoque diferencial, priorizando áreas con altos índices de abandono o maltrato.

TRANSPORTE Y TRASLADO

Garantizar el traslado seguro y digno de los animales es fundamental para su protección integral. Nuestro servicio de transporte cuenta con vehículos especializados, equipados con las condiciones necesarias para minimizar el estrés durante el movimiento, ya sea para rescates, ingresos al albergue, derivaciones clínicas o liberaciones. Cada unidad opera bajo protocolos de bioseguridad que incluyen desinfección previa y posterior a cada traslado, así como la supervisión constante de un profesional capacitado para brindar primeros auxilios en caso de requerirse. Este componente no solo facilita la logística operativa, sino que también fortalece la respuesta institucional ante emergencias, asegurando que ningún animal quede desatendido por limitaciones de movilidad.

GESTIÓN INTEGRAL ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Esto implica asegurar, de manera permanente, la disponibilidad de todos los recursos necesarios tanto humanos como materiales que garanticen una atención digna, continua y de calidad para los animales bajo custodia, priorizando su bienestar físico y emocional. Esta labor abarca desde el cumplimiento riguroso de los requerimientos nutricionales para la fauna doméstica vulnerable (caninos, felinos, semovientes, aves domésticas y caninos de manejo especial), hasta la prestación de servicios veterinarios básicos y el seguimiento clínico por parte de personal profesional capacitado. A su vez, incluye la implementación de protocolos estrictos para el manejo y disposición adecuada de residuos biológicos, peligrosos y orgánicos generados durante la operación, asegurando un entorno seguro y salubre. Esta gestión también se traduce en un acompañamiento activo a la ciudadanía, brindando atención oportuna a quienes acuden al albergue, con el propósito de fortalecer el vínculo entre la comunidad, el cuidado animal y la responsabilidad institucional

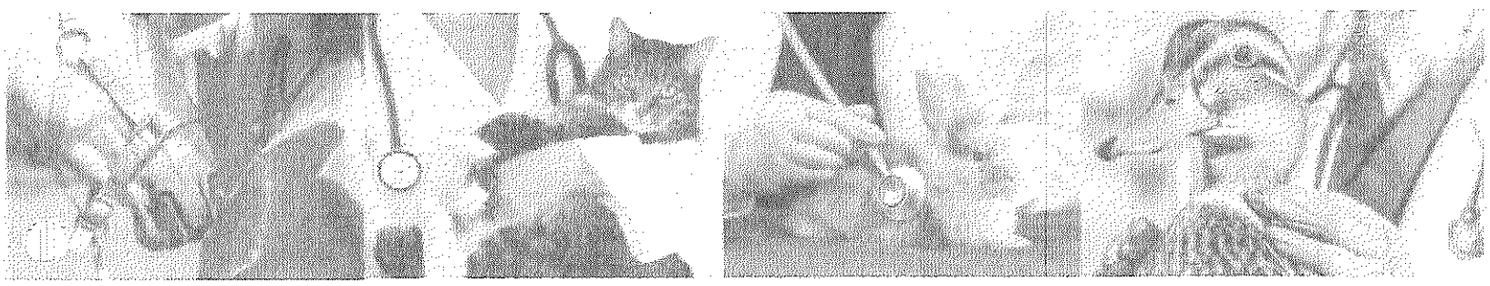
VALORACIÓN CLÍNICA E IDENTIFICACIÓN

Una vez puestos en disposición de este operador, todos los animales —caninos, felinos, semovientes, medianas especies y aves domésticas— son valorados a través de una consulta médico-veterinaria integral que permite evaluar su condición clínica general, neurológica y comportamental. Este proceso, que incluye la apertura de la historia clínica y la toma de muestras diagnósticas si se requiere, es esencial para establecer un plan de atención individualizado. Se trata de una acción vital para restituir el bienestar de animales que, en su mayoría, han sido víctimas de abandono, negligencia o maltrato, y cuya recuperación requiere no solo intervención médica, sino un enfoque comprensivo y ético frente a su historia de vida.

Los casos actuales tendrán una reevaluación al momento del inicio del proyecto y a los nuevos ingresos, contarán con el protocolo antes descrito

PROTOCOLO DE DIAGNÓSTICO CUARENTENARIO.

El protocolo de diagnóstico cuarentenario es una herramienta esencial para garantizar el bienestar de los animales ingresados y prevenir la propagación de enfermedades infectocontagiosas, tanto entre la población albergada como hacia la comunidad. A través de pruebas clínicas específicas y de alta sensibilidad, se identifican patologías de alto impacto zoonótico y de fácil transmisión, como moquillo, parvovirus, coronavirus, leucemia y sida felino, calicivirus, rinotraqueítis, panleucopenia, brucella, anemia infecciosa equina y fiebre aftosa. Este enfoque permite establecer medidas sanitarias oportunas, mitigar riesgos epidemiológicos y proteger la salud pública desde una perspectiva integral de "una sola salud".



VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN.

La vacunación y desparasitación constituyen pilares fundamentales en la atención médico-veterinaria y en la protección de la salud pública. Una vez ingresan al albergue, todos los animales —caninos, felinos, semovientes y otras especies domésticas— son evaluados clínicamente para determinar el momento adecuado para su inmunización y control antiparasitario. Esta intervención se realiza al ingreso o, si el estado del animal lo exige, tras su estabilización, garantizando una respuesta inmunológica efectiva y segura.

En caninos, se aplica el esquema que incluye vacuna hexavalente, antirrábica y para la tos de perrera; en felinos, se administra triple viral, antirrábica y, si la prueba de leucemia resulta negativa, también vacuna contra leucemia felina. En equinos se contemplan inmunizaciones contra encefalitis equina venezolana e influenza, entre otras necesarias según especie y riesgo epidemiológico.

Más allá de un cumplimiento normativo, este servicio previene la propagación de enfermedades zoonóticas y contagiosas, muchas de ellas con alto impacto en comunidades vulnerables. Además, mejora la calidad de vida de los animales rescatados y aumenta sus posibilidades de adopción responsable. Al prevenir brotes internos en el albergue y reducir los riesgos para el entorno, esta intervención representa una medida ética, sanitaria y socialmente necesaria para salvaguardar el bienestar animal y humano.

CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN.

La esterilización quirúrgica es una medida esencial para el control poblacional de animales domésticos, en particular en contextos urbanos donde el abandono, la reproducción descontrolada y el aumento de animales en condición de calle generan impactos negativos en la salud pública, la seguridad ciudadana y el bienestar animal. Esta intervención se realiza tanto en machos como en hembras, una vez evaluadas sus condiciones clínicas, garantizando procedimientos seguros, con técnica adecuada y personal capacitado. Se realizará en machos y hembras acogidos por el albergue, así como en casos priorizados por la administración municipal. Esta estrategia reduce el riesgo de enfermedades reproductivas, mejora la convivencia humano-animal y alinea la gestión pública con los principios de responsabilidad social, salud ambiental y protección animal.

ENTREGA EN ADOPCIÓN O DEVOLUCIÓN AL PROPIETARIO.

Los caninos, felinos y/o semovientes (Equinos y bovinos), que resulten adoptados o que puedan ser devueltos a sus propietarios serán trasladados hasta el lugar indicado por la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural y/o la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro del perímetro urbano de Bello. Estos pacientes serán bañados y evaluados nuevamente en una consulta veterinaria de egreso para revisar el estado en el cual son entregados y constarlo así en su historia clínica.

DÍA DE HOSPITALIZACIÓN

Contar con un área destinada a hospitalización representa un valor agregado fundamental dentro del modelo integral de atención veterinaria. Este servicio permite el monitoreo clínico permanente de los animales que requieren cuidados posoperatorios, estabilización, aislamiento por enfermedades infectocontagiosas o seguimiento especializado. La hospitalización garantiza una intervención médica oportuna y continua, favoreciendo la recuperación de animales en condiciones críticas o con tratamientos prolongados, asegurando así estándares de bienestar y protección animal. (No están incluidos los insumos y servicios adicionales que requiera para su recuperación.)

En coherencia con lo expuesto, a continuación, se presenta una relación detallada y organizada de los servicios veterinarios y clínicos contemplados para la ejecución del programa. Esta información ha sido categorizada de manera técnica, permitiendo identificar con mayor precisión los componentes, procedimientos y recursos que se integran a la atención brindada



CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
CONSULTA VETERINARIA	$74,294 (*)
HOSPITALIZACIÓN	$84,908 (*)
SERVICIO DE DESPARASITACIÓN INTERNA O EXTERNA	$132,668 (*)
EUTANASIA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL CUERPO (1 A 10 KG)	$222,882 (*)
EUTANASIA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL CUERPO (10 A 20 KG)	$445,765 (*)
DISPOSICIÓN FINAL DEL CUERPO (1 A 10 KG)	$127,361 (*)
DISPOSICIÓN FINAL DEL CUERPO (15 A 30 KG)	$307,790 (*)
DISPOSICIÓN FINAL DEL CUERPO (KG ADICIONAL)	$10,613 (*)
SEDACIÓN (MENORES A 15 KG)	$68,987 (*)
SEDACIÓN (MAYORES A 15 KG)	$95,521 (*)
HIDRATACIÓN COMPLETA (CATÉTER, VENOCLISIS, BURETA, ATI Y SUERO)	$63,681 (*)
OXIGENO (HORA)	$26,534 (*)
NEBULIZACIÓN	$31,840 (*)
OZONOTERAPIA	$37,147 (*)
SONDAJES	$127,361 (*)
TRANSFUSIÓN DE SANGRE	$224,963 (*)
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HERIDAS ABIERTAS. (ESTE VALOR ES DE REFERENCIA Y PUEDE ESTAR SUJETO A VARIACIONES DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMIENTO)	$26,534 (*)
SUTURA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HERIDAS ABIERTAS (ESTE VALOR ES DE REFERENCIA Y PUEDE ESTAR SUJETO A VARIACIONES DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMIENTO)	$127,361 (*)
INFILTRACIÓN	$63,681 (*)
ENEMA	$31,840 (*)
VACUNACIÓN HEXAVALENTE	$74,294 (*)
VACUNACIÓN PENTAVALENTE	$58,374 (*)
VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	$23,880 (*)
VACUNACIÓN PUPPY	$58,374 (*)
VACUNACIÓN TOS DE PERRERA	$63,681 (*)
VACUNACIÓN TRIPLE FELINA	$74,294 (*)
OXIGENO (PIPETA)	$148,588 (*)

() Los precios de referencia anteriormente mencionados NO INCLUYEN IVA*

SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS ESPECIALIZADOS

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	$ 498.831 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 254.722 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	$ 233.495 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	$ 275.949 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	$ 233.495 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	$ 233.495 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA	$ 233.495 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN ODONTOLOGÍA	$ 233.495 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA	$ 573.126 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	$ 169.815 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	$ 233.496 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	$ 297.176 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	$ 222.882 (*)
FISIOTERAPIA (SESIÓN)	$ 159.202 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN	$ 233.496 (*)
CONSULTA CON ESPECIALISTA EN ETOLOGÍA	$ 212.269 (*)
TOMA DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	$ 212.269 (*)
QUIMIOTERAPIA (SESIÓN)	$ 318.403 (*)
REVISIONES MEDICAS ESPECIALISTAS 170.000	$ 180.429 (*)

(*) Los valores de referencia anteriormente mencionados NO INCLUYEN IVA

SERVICIOS QUIRURGICOS

CONCEPTO	VALOR PROPUESTA
ORQUIECTOMÍA FELINOS	$ 268.155
ORQUIECTOMÍA CANINOS (MENORES DE 15 KG)	$ 286.670
ORQUIECTOMÍA CANINOS (MAYOR 15 KG)	$ 445.765
OVH FELINOS	$ 378.089
OVH CANINOS (MENORES DE 15 KG)	$ 424.538
OVH CANINOS (MAYORES DE 15 KG)	$ 594.353
CESÁREA CANINA Y/O FELINA	$ 849.076
PROFILAXIS	$ 485.000
CIRUGÍA ORTOPÉDICA ESPECIALIZADA. (ESTE VALOR ES DE REFERENCIA Y PUEDE ESTAR SUJETO A VARIACIONES DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMIENTO)	$ 3.184.034
CIRUGÍA DE ENUCLEACIÓN	$ 841.600
CIRUGÍA DE AMPUTACIÓN DE MIEMBRO ANTERIOR O POSTERIOR	$ 1.379.748
CIRUGÍA AMPUTACIÓN MENOR (COLA, OREJA U OTRO)	$ 631.200
FISIOTERAPIA (SESIÓN)	$ 159.202
CISTOTOMIA CANINA	$ 1.144.000
CISTOTOMIA FELINA	$ 875.000
ESPLENECTOMIA CANINA	$ 1.014.000
ESPLENECTOMIA FELINA	$ 650.000
OTOHEMATOMA	$ 780.000
PIOMETRA	$ 1.300.000
CIRUGÍA DE CUERPO EXTRAÑO	$ 1.150.000
TUMOR CUTANEO	$ 371.471
TUMOR MAMARIO	$ 849.076
GLANDULA HARDER	$ 530.672
PROLAPSO VAGINAL	$ 612.489
HERNIA UMBILICAL	$ 424.538
HERNIA DIAFRAGMÁTICA	$ 1.008.277
HERNIA PERIANAL	$ 902.143
HERNIA INGUINAL	$ 902.143
HERNIA TESTICULAR	$ 810.000
ENUCLEACION	$ 784.000

CONCEPTO	VALOR PROPUESTA
ENUCLEACION	$ 784.000
SERVICIO CATEGORÍA ASA VALOR X HORA SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA ASA I	$ 200.000
ASA II	$ 240.000
ASA III	$ 290.000
ASA IV/V	$ 330.000
EXODONCIA RADICAL (PERRO/GATO)	$ 101.040
PARCHE DE AQUACEL	$ 227.340
PARCHE FITOSTIMOLINE	$ 50.520
MALLA QUIRURGICA	$ 202.080

**Este valor es de referencia y puede estar sujeto a variaciones dependiendo de la complejidad del procedimiento.*

() Los valores de referencia anteriormente mencionados NO INCLUYEN IVA*

SERVICIO DE HIGIENE Y TRIMADO PROFESIONAL

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
BAÑO PARA CACHORROS CANINO O FELINO	$ 50.520
BAÑO FELINO ADULTO	$ 63.150
BAÑO CANINO ADULTO GRANDE	$ 61.155
BAÑO CANINO ADULTO MEDIANO	$ 69.465
BAÑO CANINO ADULTO PEQUEÑO	$ 69.465
CORTE DE PELO CANINO	$ 56.835
CORTE DE PELO FELINO	$ 63.150
CORTE DE UÑAS CANINO O FELINO	$ 14.859
TRIMADO HIGIÉNICO EN MEDIANAS ESPECIES	$ 31.575
TRIMADO HIGIÉNICO EN BOVINOS/EQUINOS	$ 151.560
TRIMADO HIGIÉNICO EN PORCINOS	$ 101.040

() Los valores de referencia anteriormente mencionados NO INCLUYEN IVA*

SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA

CONCEPTO	VALOR PROPUESTA
PRUEBA DE SIDA	$ 101.040
PRUEBA VFL (VIRUS LEUCEMIA FELINA)	$ 83.183
PRUEBA DE DISTEMPER (MOQUILLO)	$ 82.095
PRUEBA DE PARVOVIRUS	$ 78.742
PRUEBA PARVOVIRUS - CORONAVIRUS	$ 113.406
PRUEBA HEMOPARÁSITOS	$ 183.469
CUADRO HEMATOLÓGICO	$ 69.465
QUÍMICA SANGUÍNEA	$ 70.063
COPROLÓGICO	$ 44.710
CITOQUÍMICO	$ 44.710
RASPADO	$ 44.205
PERFIL HEPÁTICO	$ 168.215
PERFIL TIROIDEO	$ 207.511
PERFIL RENAL	$ 157.695
PERFIL PANCREÁTICO	$ 165.832
PERFIL ANÉMICO	$ 493.283
PERFIL CONVULSIVO	$ 243.012
PERFIL DERMATOLÓGICO	$ 218.711
PERFIL DIABÉTICO	$ 221.657
PERFIL GERIÁTRICO	$ 246.285
TRIPLE VIRAL FELINA	$ 246.285
PIF	$ 198.631
UROCULTIVO - COPROCULTIVO	$ 97.205
CULTIVO DE OÍDO	$ 99.835
RADIOGRAFÍA DIGITAL	$ 239.970
ECOGRAFÍA	$ 239.970
ELECTROCARDIOGRAMA	$ 178.840
ECOCARDIOGRAMA	$ 241.960
PRUEBA DE PATOLOGÍA	$ 215.771
GLICEMIA	$ 16.201
ATL	$ 41.679
BIOPSIA O ANÁLISIS HISTOPATOLÓGICO	$ 243.012
CITOLOGÍA TUMORAL	$ 110.165
CITOLOGÍA VAGINAL	$ 56.835
ANÁLISIS DE LÍQUIDOS	$ 113.670
CREATINA	$ 41.679

CONCEPTO	VALOR PROPUESTA
PCR	$ 410.280
PCR HEMOPARÁSITOS	$ 410.280
PCR NEUROLÓGICO	$ 901.459
TOMA DE LCR	$ 176.449
COPROLÓGICO SERIADO	$ 63.150
HEMOGRAMA	$ 63.150
PCR DISTEMPER	$ 277.860
GASES ARTERIALES	$ 265.230

(*) Los valores de referencia anteriormente mencionados NO INCLUYEN IVA

OTROS INSUMOS MÉDICOS VETERINARIOS Y DE CUIDADO DE MASCOTAS

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
AGUJA HIPODÉRMICA 20 X 1 1/2" CAJA X 100	$ 12.336
AGUJA HIPODÉRMICA 21X1" CAJA X 100	$ 15.861
AGUJA HIPODÉRMICA 23X1" CAJA X 100	$ 21.371
ALCOHOL GALÓN	$ 54.251
APLICADOR DE MICROCHIP UNIDAD	$ 109.758
ARENA SANITARIA PARA GATOS BOLSA X 10 KILOS	$ 115.565
ARNÉS ANTI TRAUMA CON TRAÍLLA GRANDE UNIDAD	$ 56.735
ARNÉS ANTI TRAUMA CON TRAÍLLA MEDIANO UNIDAD	$ 46.708
ARNÉS ANTI TRAUMA CON TRAÍLLA PEQUEÑO UNIDAD	$ 41.724
ASERRÍN BULTO	$ 19.289
BOZAL CESTA PERRO GRANDE UNIDAD	$ 109.361
BOZAL CESTA PERRO MEDIANO UNIDAD	$ 77.468
CATÉTER INTRAVENOSO N. 20 X 1¼" UNIDAD	$ 2.596
CATÉTER INTRAVENOSO N. 22 X 1" UNIDAD	$ 2.596
CATÉTER INTRAVENOSO N. 24 X ¾" UNIDAD	$ 2.596
COMEDERO ACERO UNIDAD	$ 89.956
CUCHILLAS DE BISTURÍ NÚMERO 24 PARA MANGO 4 UNIDAD	$ 73.440
ESPARADRAPO 4"* 9M UNIDAD	$ 36.610
FAJA POSTQUIRÚRGICA TALLA XS UNIDAD	$ 90.000
FAJA POSTQUIRÚRGICA TALLA S UNIDAD	$ 95.000
FAJA POSTQUIRÚRGICA TALLA M UNIDAD	$ 95.000
FAJA POSTQUIRÚRGICA TALLA L UNIDAD	$ 100.000
FAJA POSTQUIRÚRGICA TALLA XL UNIDAD	$ 120.000
FAJA POSTQUIRÚRGICA XXL UNIDAD	$ 125.000
FRASCO PARA MUESTRA DE HECES UNIDAD	$ 420

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA UNIDAD	$ 500
GASA ROLLO X 100 YARDAS UNIDAD	$ 86.861
FRISBEE GRANDE UNIDAD	$ 22.000
FRISBEE PEQUEÑO UNIDAD	$ 22.000
GUANTES DE CAUCHO TALLA 8 PAR	$ 10.900
GUANTES DE CAUCHO TALLA 9 PAR	$ 10.900
GUANTES DE LÁTEX TALLA M CAJA X 100	$ 23.907
GUANTES DE LÁTEX TALLA S CAJA X100	$ 30.059
GUANTES DE NITRILO TALLA M CALIBRE 8 CAJA X 100	$ 43.418
GUARDIÁN RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES FRASCO X 2,9 LTS	$ 6.739
HOJA DE BISTURÍ N° 20 PARA MANGO N° 4 HOJAS	$ 72.908
JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALÓN	$ 189.274
JABÓN DE COCO BARRA X 300 GR	$ 13.606
JERINGA 1 ML CAJA X 100	$ 32.443
JERINGA 10 ML CAJA X 100	$ 40.617
JERINGA 2 ML CAJA X 100	$ 32.866
JERINGA 2 ML CON AGUJA 23 X 1" CAJA X 100	$ 32.866
JERINGA 3 ML CAJA X 100	$ 41.530
JERINGA 5 ML CAJA X 100	$ 36.046
JERINGA INSULINA 1 ML CON AGUJA DESMONTABLE CAJA X 100	$ 32.443
LAMINA PORTA-OBJETO 75-25MM CAJA X 50	$ 9.809
LECTOR DE MICROCHIP UNIDAD	$ 425.064
MICROPORE BLANCA 1/2" X 3 M UNIDAD	$ 39.223
SUMINISTRO DISPOSITIVO MICROCHIP UNIDAD	$ 55.370
TUBO PARA MUESTRA DE SANGRE TAPA LILA UNIDAD	$ 2.190
TUBO PARA MUESTRA DE SANGRE TAPA ROJA O AMARILLA UNIDAD	$ 2.323
VENDA ELÁSTICA COHESIVA DE 7,5 CM X 4,5 M UNIDAD	$ 17.940
VENOCLISIS MACRO GOTEO UNIDAD	$ 1.408
DIETA CASERA (POLLO)	$ -
JERINGA 1ML POR UNIDAD	$ 349
JERINGA 3ML POR UNIDAD	$ 351
JERINGA 10ML	$ 435
LATA PROPLAN EN	$ 23.931
CHUNKY ADULTO CORDERO 1.5KG	$ 32.500
CHURU INDIVIDUAL	$ 3.400
ARENA SANITARIA PARA GATOS BOLSA X 1 KILOS	$ 8.900
COLLAR ISABELINO O DONAS TALLAS GRANDES	$ 35.000
LATA PROPLAN CN	$ 15.348

() Los valores de referencia anteriormente mencionados NO INCLUYEN IVA*

INVENTARIO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA EJECUCIÓN

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
ACIFLUX SUSPENSIÓN X 50 ML	$ 48.602
ACIFLUX TABLETAS X UNIDAD	$ 26.178
ADVOCATE GATOS MENOR A 4 KG	$ 81.004
ADVOCATE GATOS PIPETA 4 - 8 KG	$ 81.004
ALERNEX TABLETAS X UNIDAD	$ 39.037
AMINO IMPULSOR X 100 ML	$ 97.049
AMITRAZ BAÑOL FRASCO 12.5%	$ 17.960
AMPOLLAS DEXAMETASONA	$ 111.243
ANKOFEN GOTAS	$ 22.681
ANKOFEN INYECTABLE FRASCO X 20 ML	$ 27.138
ANKOFEN TABLETAS X UNIDAD	$ 23.099
ANTAX ORAL X 170 ML	$ 52.516
APETIL GOTAS X 10 ML	$ 123.738
ARTRIN TABLETAS BLÍSTER X 6 UNIDADES	$ 50.546
AZIMELOX X TABLETA 200 MG	$ 40.470
AZIMELOX X TABLETA 50 MG	$ 21.595
BAÑO SECO ESPUMA COCO O MANZANILLA X 160 ML	$ 30.328
BAÑO SECO ESPUMA GATO IKI 150 ML	$ 40.438
BAÑO SECO ESPUMA PERRO IKI 150 ML	$ 40.438
BISMOPET SUSPENSIÓN X 120 ML	$ 59.133
BISTOP X 60 ML	$ 25.921
BRAVECTO 10 - 20 KILOS	$ 162.008
BRAVECTO 20 A 40 KILOS	$ 186.309
BRAVECTO 4 - 10 KG	$ 157.695
CALOXDOL O MELOXIC TABLETAS 2 MG X UNIDAD	$ 18.557
CALSYN X 120 ML	$ 38.882
CANATOX GOTAS X 20 ML	$ 46.172
CANISAN D X 10 ML	$ 40.502
CANISAN D X 2.5 ML	$ 23.329
CANISAN D X 5 ML	$ 26.731
CANISAN F SUSPENSIÓN X 10 ML	$ 29.161
CANISAN F SUSPENSIÓN X 2.5 ML	$ 19.441
CANISAN F SUSPENSIÓN X 5 ML	$ 22.843
CANISAN PUPPY SUSPENSIÓN X 2.5 ML	$ 16.201
CANISAN PUPPY SUSPENSIÓN X 5 ML	$ 21.709
CARPRODYL O CARPROGEL 75 MG X TABLETA	$ 6.065
CARPRODYL O CARPROGEL 100 MG X TABLETA	$ 9.300
CARPROGEL 25 MG TABLETA	$ 4.044
CATLICIOUS HAIRBALL	$ 14.558
CATLICIOUS INDOOR CONTROL DE OLORES	$ 14.558
CATNIP SPRAY	$ 20.623
CEFACURE 200 MG X TABLETA	$ 74.469

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA	
CEFALEXINA 500 MG BLÍSTER	$	20.585
CEFALEXINA CEFALONG 1000 MG TABLETA	$	19.047
CEFALEXINA SUPENSIÓN 250 MG/5 ML	$	20.219
CEFALONG TABLETAS 500 MG O CEFALEXINA OVER X UNIDAD	$	19.232
CERULINE X 120 ML	$	54.597
CICANDUL GEL X 35 GRAMOS	$	158.585
CIPROVET GOTAS X 5 ML	$	671.805
CLORDENT SPRAY X 120 ML	$	63.183
CLORHEXIN SPRAY X 120 ML	$	249.818
COCCICAL GOTAS X 10 ML	$	21.356
COLIRIO SPLEND GOTAS	$	42.080
COLIRIO ZOO GOTAS	$	22.681
COMPLEMIL ORAL 100 ML	$	79.878
COMPLEMIL ORAL 50 ML	$	9.190
CREDELIO GATOS 0.5 A 2 KILOS X UNIDAD	$	96.553
CREDELIO GATOS 2-8 KILOS X TABLETA	$	117.155
CREMA DENTAL SENCILLA	$	23.894
CUTAMYCON CREMA	$	46.897
CUTAMYCON LOCIÓN X 50 ML - SPRAY	$	32.020
DENTY PETS SPRAY X 120 ML	$	18.381
DERMOSYN SPRAY X 50 ML	$	27.986
DICICLIN DOXICAN O DOXIDAN 100 MG X TABLETA	$	15.045
DICICLIN SUSPENSIÓN X 50 ML	$	28.386
DIGEST GOTAS LHA	$	67.089
DIGESTAR FIBRA SOBRES	$	3.744
DIGYTON GOTAS X 30 ML	$	65.161
DIPIRONA DOSIS MEDICACIÓN INYECTABLE	$	34.330
DOXICICLINA 200 MG DOXICAN, DICICLIN, DESCENSOR X TABLETA	$	48.724
DOXIDAN TABLETAS 20 MG	$	32.866
DOXIFIG SUSPENSIÓN X 60 ML	$	52.155
DRONTAL GATOS TABLETA	$	36.971
DRONTAL TABLETA PERROS GRANDES	$	80.874
ELECTROLÍTICO PET SOBRE X 10 GRAMOS	$	64.297
ELECTROZOO SOBRE X 19.5 GRAMOS	$	9.243
ENGYSTOL TABLETAS X UNIDAD	$	88.730
ENJUAGUE BUCAL GATO IKI X 130 ML	$	33.084
ENJUAGUE BUCAL PERRO IKI X 130 ML	$	33.084
ENROFLOXACINA/BAYTRIL 150 MG X TABLETA	$	83.977
ENTERO CHRONIC SOBRE	$	7.594
EPIOTIC X 100 ML	$	40.409
FELINNEX X TABLETA	$	18.485
FENBENDAZOL 25% LT	$	210.798
FENLAK DESPARASITANTE	$	195.181
FIPET X 100 ML	$	66.170

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
FIPRO GATOS PIPETA	$ 20.686
FIPROSTAR 0 - 10 KILOS	$ 36.761
FIPROTECTION 40 A 60 KILOS	$ 61.759
FIPROTECTION PERROS 20 - 40 KG	$ 49.628
FITOBREMG	$ 55.142
FLATIVET X 120 ML	$ 45.352
FLORAPET TABLETAS X UNIDAD	$ 51.252
FORTIFLORA SOBRE GATOS	$ 134.785
FORTIFLORA SOBRES PERROS	$ 132.265
FOSFATASA ALCALINA	$ 36.761
FRONIL 10 - 20 KILOS	$ 31.982
FRONIL GATOS PIPETA	$ 29.409
GALGOCAL 200 X TABLETA	$ 4.366
GALGOCAL 600 X TABLETA	$ 11.298
GLICOPAN GOTAS X 30 ML	$ 40.379
GRADUAL GATO X 100 GRAMOS	$ 41.686
GUSANTROL 60GR	$ 9.568
HAIRBALL X 50 GRAMOS	$ 46.348
HEMAVET ORAL X 100 ML	$ 28.916
HEMOLITAN GOTAS X 30 ML	$ 41.787
IGNER GOTAS LHA	$ 67.089
INMUL GOTAS LHA	$ 50.088
INMUNAIR ORAL	$ 26.666
INMUNOL X 100 ML	$ 86.030
IXER SPRAY X 120 ML	$ 249.606
IXER SPRAY X 60 ML	$ 17.940
JABÓN ASUNTOL	$ 16.900
JABÓN CANAMOR DESODORANTE	$ 13.174
JABÓN POMPAS X 75 GRAMOS	$ 16.542
JABÓN VETRIDERM X 100 GRAMOS	$ 28.062
JABONES X 100 GRAMOS	$ 18.381
JABON SARNA	$ 30.861
KETOBLAN 300 MG CAJA	$ 14.920
KETOBLAN 50 MG CAJA	$ 8.847
KETODEX G X 50 ML	$ 23.894
KIT CREMA DENTAL CARE	$ 29.384
KLINADINE X 120 ML	$ 14.618
KLINADINE X 60 ML	$ 28.674
KYRODERM CREMA X 50 GRAMOS	$ 216.085
LÁGRIMAS ARTIFICIALES PET DROPS	$ 64.594

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
LIV 52 X 110 ML	$ 81.894
MARBOQUIM 25 MG X TABLETA	$ 69.698
MARBOQUIM 50 MG X TABLETA	$ 107.338
MARBOQUIM TABLETA 5 MG	$ 20.598
MELALGIC GOTAS X 10 ML	$ 25.273
MELOXICAN SPLEND GOTAS	$ 14.681
MELOXIFIN TABLETA 2 MG X UNIDAD	$ 21.725
MELOXIMAX 1 MG X TABLETA	$ 61.634
MELOXIMAX 3 MG X TABLETA	$ 88.265
MELOXIPET O MELOXIPROC ORAL GOTAS	$ 12.686
METRONID X 15 ML	$ 13.141
METRONID X 5 ML	$ 8.461
METRONID X 50 ML	$ 20.386
METRONIDAZOL 500 MG BLÍSTER X 10 UNIDADES	$ 8.008
MICHIKO X UNIDAD	$ 4.779
MIKOMAX X 200 MG CAJA	$ 14.458
MILPRO GATITOS 4 MG - 10 MG X TABLETA	$ 42.785
MILPRO GATOS 16 MG - 40 MG X TABLETA	$ 65.887
MIRRAPEL OLEOSO X 120 ML	$ 47.031
MSP GATOS 2 A 4 KILOS	$ 33.861
MSP GATOS 4 A 8 KILOS	$ 39.377
MUCOCHEM X 120 ML	$ 36.367
NECROXIL	$ 53.820
NEXGARD 10 - 25 KG	$ 53.431
NEXGARD 2 - 4 KG	$ 44.107
NEXGARD 25 - 50 KG	$ 61.529
NEXGARD 4 - 10 KG	$ 45.265
NEXGARD SPECTRA 15 A 30 KG	$ 79.921
NEXGARD SPECTRA 2 A 3.5 KILOS	$ 51.888
NEXGARD SPECTRA 3.5 A 7.5 KILOS	$ 56.645
NEXGARD SPECTRA 7.5 A 15 KG	$ 65.775
NICILAN TABLETA 400/100	$ 43.644
NOVABISMOL X 120 ML	$ 27.256
NOVABRONCOL X 120 ML	$ 18.125
NOVACAN CACHORROS X 2.5 ML	$ 7.014
OCUL V GOTAS LHA	$ 58.818
OFTALMOSYN GOTAS OFTÁLMICAS X 10 ML	$ 31.953
OFTAPROC COLIRIO GOTAS X 10 ML	$ 37.172
OFTAPROC M COLIRIO	$ 127.945

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
OJUX GOTAS	$ 19.414
OMEPRAZOL BLÍSTER X 10	$ 5.054
ONE TABLETA	$ 59.380
ORAL PET COCO O CEREZA	$ 11.298
ORENDA CREMA DÉRMICA X 30 GRAMOS	$ 16.421
ORENDA SOLUCIÓN ÓTICA	$ 30.121
ORGANEW X 100 GRAMOS	$ 28.899
OSTYMUS COMPRIMIDOS (FRASCO)	$ 52.528
OSTYMUS GOTAS LHA	$ 60.655
OSTYMUS TABLETAS X UNIDAD	$ 52.528
OTICLEAN X 60 ML	$ 38.416
OTIFLEX C X 25 ML	$ 51.143
OTOCURE X 15 ML	$ 52.880
OTOFARM NF X 12 ML	$ 35.452
OTOLAV FRASCO X 60 ML	$ 26.408
OVAMET GRANULADO 100 GRAMOS	$ 68.009
OVEJA CATNIP	$ 13.785
PARACANIS 10 ML	$ 11.025
PARACANIS 2 ML	$ 51.237
PARACANIS 5 ML	$ 71.180
PARACANIS PUPPY 2 ML	$ 12.738
PARACANIS PUPPY 5 ML	$ 13.129
PECTIKOL SUSPENSION 120 ML	$ 336.168
PEZONIL CREMA X 20 GRAMOS	$ 12.842
PEZONIL X 40 GRAMOS	$ 22.486
PEZOSAN FRASCO X 30 GRAMOS	$ 24.255
PREDNISOLONA 20 MG X UNIDAD -PRETAB O PREDNIZOO	$ 32.618
PREDNIZOO 5 MG X TABLETA	$ 22.118
PREVICOX TABLETAS 57 MG X UNIDAD	$ 200.302
PROPOFOL INYECTABLE X 50 ML	$ 17.335
PROVIDE VITAMINAS X 120 ML	$ 23.305
QUERCETOL TABLETAS 100 MG X TABLETA	$ 27.400
QUERCETOL TABLETAS 70 MG X TABLETA	$ 17.015
QUINOCALF TABLETAS 25 MG X BLÍSTER	$ 6.727
QUINODIAR SUSPENSIÓN X 30 ML	$ 38.599
REELDS MEDICADA RENAL GATOS X 220 GRAMOS	$ 31.247
REELDS MEDICADA TGI GASTROINTESTINAL PERROS X 275 GRAMOS	$ 29.409
RELAY C TABLETAS X UNIDAD	$ 187.160
RENAL BALANCE FRASCO X 60 TABLETAS	$ 182.609

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA

RENAL BALANCE GATO X UNIDAD	$	105.301
RENAL BALANCE X UNIDAD	$	5.661
REVITALICE ORAL X 500 ML	$	14.704
REVOLUTION PERROS MENOR A 2.5 KG	$	49.487
RONDEL PUPPY 2 ML	$	8.554
RONDEL PUPPY 5 ML	$	9.912
RONDEL X 10 ML	$	14.467
RONDEL X 2 ML	$	9.220
RONDEL X 5 ML	$	11.444
SALBUTAMOL INHALADOR	$	22.057
SANIDERM CREMA X 40 GRAMOS	$	24.306
SANIX DESINFECTANTE FRASCO X 120 ML	$	34.176
SEDOLAX ORAL GOTAS X 10 ML	$	22.734
SEPTIDERM SPRAY X 50 ML	$	13.921
SHAMPOO CANIS Y FELIS ALOE VERA X 200 ML	$	48.525
SHAMPOO CANIS Y FELIS MEDICADO X 200 ML	$	29.444
SHAMPOO INSECTICIDA / CLORHEXIDINA / ACONDICIONADOR X 150 ML	$	23.894
SHAMPOO KETOCLEAN X 120 ML	$	34.301
SHAMPOO MICLORPROC X 125 ML	$	49.633
UNITARIO SHAMPOO MICLORPROC X 250 ML	$	80.228
SHAMPOO PEROXYPROC 125 ML	$	44.481
SHAMPOO PEROXYPROC 250 ML	$	80.874
SHAMPOO PETLIFE DERMOHIDRATANTE X 250 ML	$	20.985
SHAMPOO PETLIFE PURIFICANTE	$	20.985
SHAMPOO PETLIFE REVITALIZANTE	$	20.985
SHEDX GATOS	$	101.093
SHEDX PERROS 16 ONZAS	$	68.802
SINSPOT X 30 GRAMOS	$	36.144
STOMIZOL TABLETA 10 MG	$	55.984
STOMIZOL TABLETA 20 MG	$	89.348
STOMORGYL 10 MG TABLETAS X UNIDAD	$	102.527
STOPPAR JERINGA X 5 ML	$	11.220
TALCO BAÑO SECO COSMETICOS O INSECTICIDA (AMITRAZ O MEDICADO)	$	20.219
TARRO DE LECHE GRADUAL PERRO	$	50.300
TOTAL FLC GATOS X TABLETA	$	23.363
TOTAL FLC PERROS PEQUEÑOS TABLETA	$	16.474
TOTAL FLC PERROS MEDIANOS X TABLETA	$	21.865
TRAMADOL TABLETAS	$	6.827
TRANQUILAN GOTAS	$	49.697

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA

TRANQUILAN TABLETAS X UNIDAD	$	3.939
TRAUMEL TABLETAS X 50 UNIDADES	$	96.016
TRAUMEL TABLETAS X UNIDAD	$	3.939
TRAZODONA TABLETA	$	1.213
TRIMERIL X 30 ML	$	40.988
DOXICICLINA INYECTABLE DOSIS POR ML $	$	10.471
TUSIVET JARABE X 120 ML	$	19.082
UBREVET CREMA X 30 GRAMOS	$	25.834
UNIDOL TABLETAS 100 MG X UNIDAD	$	191.768
UNIDOL TABLETAS 50 MG X UNIDAD	$	127.286
UNITRAL FRASCO X 100 ML	$	156.235
URIPHARM X 100 ML	$	38.125
URSACOL TABLETAS 300 MG X UNIDAD	$	10.477
UT BALANCE FRASCO X 60 TABLETAS	$	147.948
UT BALANCE X TABLETA	$	4.650
VACOL POMADA X 20 GRAMOS	$	6.577
VETERINA X 110 ML	$	4.997
VETERINA X 30 ML	$	2.440
ZYLKENE TABLETAS 75 MG X UNIDAD	$	158.645
COLLAR FEROMONAS PERRO	$	33.684
COLLAR FEROMONAS GATO	$	33.684
FEROMONAS SPRAY	$	769.570
METRONIDAZOL INYECTABLE DOSIS POR CADA 10 ML	$	5.092
AMOXICILINA INYECTABLE DOSIS POR ML (UNITRAL)	$	131.714
FLUIMICIL JARABE	$	60.528
FLUIMUCIL INYECTABLE DOSIS POR ML	$	15.569
PREGABALINA CAPSULAS POR UNIDAD	$	3.145
ONDANSETRON INYECTABLE DOSIS POR ML	$	10.781
VETALOVER INYECTABLE DOSIS POR ML	$	46.015
LEVETIRACETAM TABLETA 500MG	$	4.076
AMPICILINA INYECTABLE DOSIS POR ML	$	3.893
MAROPITANT INYECTABLE DOSIS POR ML	$	232.861
RANITIDINA INYECTABLE DOSIS POR ML	$	47.005
NEUREXAN TABLETA	$	71.499
NUTRIGEL ORAL	$	48.194
AMITRIPTILINA TABLETAS	$	1.123
GOTAS HIDRATANTES OFTÁLMICAS (TEARS)	$	56.511
ACIDO TRANEXÁMICO INYECTABLE DOSIS POR ML	$	10.408
FENLAK 500ML	$	114.500
LIDOCAÍNA DOSIS POR ML	$	10.959
MARBOFLOXACINA INYECTABLE DOSIS POR ML	$	58.888
MELOXICAM INYECTABLE DOSIS POR ML	$	34.774
CEFALEXINA INYECTABLE DOSIS POR ML	$	89.055

PROTELIV TABLETAS	$	76.406

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA	
DOMOSYN INYECTABLE DOSIS POR 120ML	$	103.600
NEUROBION INYECTABLE DOSIS POR ML	$	18.940
CONVENIA INYECTABLE DOSIS POR ML	$	420.741
TRAMADOL INYECTABLE DOSIS POR ML	$	2.484
SIMPARICA TRIO 10-20KG	$	64.153
DOMOSYN INYECTABLE DOSIS POR ML	$	111.862
PLASVIT INYECTABLE DOSIS POR ML	$	32.240
BORGAL INYECTABLE POR ML	$	104.838
REVOLUTION 10-20KG PERROS	$	49.522
PLASVIT INYECTABLE DOSIS POR ML	$	25.000
ATRIBEN INYECTABLE DOSIS POR ML	$	82.247
NEXGARD COMBO GATOS 2,5 A 7,5KG	$	62.058
OMEPRAZOL INYECTABLE DOSIS POR ML	$	6.100
CEFALOTINA INYECTABLE DOSIS POR ML	$	4.088
ONDANSETRON INYECTABLE DOSIS POR ML	$	10.781
TOTAL FCG DOSIS POR ML	$	68.071
REVOLUTION GATOS 2.5 KG A 7,5KG	$	59.838
INFERVAC INYECTABLE DOSIS POR ML	$	150.328
SIMPARICA TRIO 20-40KG	$	76.783
OCUBIOTIC CON ESTEROIDES	$	63.680
NEUROBION INYECTABLE DOSIS POR ML	$	18.940
AMNOLYTE INYECTABLE DOSIS POR ML	$	41.328
MESALAZINA TABLETAS 500MG	$	47.600
GLICOPAN 250ML	$	128.588
HEMOLITAN 60ML	$	68.070
MUNGOS MOBILITY FRASCO	$	71.500
CANITABS FRASCO	$	41.430
ZEEL TABLETAS FRASCO	$	145.999
FITOVETE CREMA	$	42.252
HEPATODREN JALEA	$	36.960
PEPDROPS GOTAS	$	30.237
BAXIDIN 4 LITROS	$	213.483
XILACINA FRASCO 2%	$	85.896
QUERCETOL INYECTABLE DOSIS POR ML	$	118.305
BISMOPET 1 LITRO	$	173.432

***Los precios de medicamentos están exentos de IVA**

B. ALIMENTACIÓN

El servicio de suministrar una dieta adecuada, balanceada y continua es un pilar esencial para la recuperación, estabilización y bienestar general de los animales acogidos en el albergue. Una nutrición óptima no solo responde a criterios técnicos y clínicos según especie, edad y condición médica, sino que refleja un compromiso ético y social con la protección animal. Garantizar la alimentación diaria contribuye significativamente a la rehabilitación física y emocional de los pacientes y fortalece los procesos de adopción al mejorar su estado general.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ALIMENTACIÓN CANINA (Animales de más de 20Kg)	Concentrado para caninos de alta calidad elaborado con ingredientes de primera, diseñado para ofrecer una nutrición equilibrada y de alto rendimiento. Agua potable las 24 horas Ad libitum.	2 - raciones- diarias Mañana y tarde; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.	$ 7,500 (*)
ALIMENTACIÓN CANINA (Animales de menos de 20Kg)	Concentrado para caninos de alta calidad elaborado con ingredientes de primera, diseñado para ofrecer una nutrición equilibrada y de alto rendimiento. Agua potable las 24 horas Ad libitum. Suplemento proteico a base de pollo y vísceras a disposición.	2 - raciones - diarias Mañana y tarde; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.	$ 6,250 (*)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ALIMENTO CANINO EN BARRA	Alimento fortalecido con proteínas animales, vegetales frescos y complementos de vitaminas y minerales.	Ración de 250g al día	$ 5,500 (*)
ALIMENTACIÓN FELINA	Concentrado para felinos de alta calidad elaborado con ingredientes de primera, diseñado para ofrecer una nutrición equilibrada y de alto rendimiento. Agua potable las 24 horas Ad libitum. Suplemento proteico a base de pollo y vísceras a disposición.	2 - raciones- diarias Mañana y tarde; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.	$ 4,450 (*)
ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES (Equinos y Bovinos)	Concentrado, heno y/ o forraje equivalente para semovientes (Equinos y bovinos), en excelente estado de conservación. Agua potable las 24 horas Ad libitum. Instalaciones de alojamiento para las especies según sea el caso.	2 - raciones - diarias Ad libitum; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.	$ 34,850 (*)
ALIMENTACIÓN FAUNA DOMÉSTICA MEDIANAS ESPECIES (Cabras, Ovejas, Cerdos, Conejos)	forraje equivalente para medianas especies, en excelente estado de conservación. Agua potable las 24 horas Ad libitum. Instalaciones de alojamiento para las especies según sea el caso.	2 - raciones - diarias Ad libitum; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.	$ 34,850 (*)
ALIMENTACIÓN AVES DOMÉSTICAS (Palomas, gallinas, gallos, patos)	Concentrado, maíz, alpiste. Agua potable las 24 horas Instalaciones de alojamiento para las especies según sea el caso.	3 raciones diarias de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.	$ 23,000 (*)

(*) Es importante señalar que los ítem y valores aquí referenciados, corresponden al histórico de ejecución del presente contrato y se encuentran pactados previo estudio económico del mercado o sector; no obstante, en los no previstos pero requeridos, de acuerdo con las necesidades que se desprendan de la ejecución del contrato, será atendidos por el operador, siguiendo las mismas reglas. Lo anterior, en atención a que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de bolsa de recursos, lo cual implica que la ejecución se realiza según demanda y disponibilidad de recursos dentro del monto contractual.

C. PROTOCOLO INTEGRAL DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD OPERATIVA

La implementación de medidas de bioseguridad es un componente crítico para el adecuado funcionamiento del albergue, ya que protege la salud tanto de los animales albergados como del personal que interactúa con ellos. Este componente contempla los protocolos y recursos necesarios para la correcta manipulación de alimentos, la limpieza y desinfección de espacios, y la prevención de enfermedades zoonóticas. Contar con insumos adecuados, garantiza condiciones higiénico-sanitarias óptimas, reduce los riesgos de contagio y refuerza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud pública y bienestar animal.

INSUMOS PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PERSONAL Y LOS ANIMALES

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
GUACAL BLINDADO	$ 820.560
GUACAL BLINDADO	$ 999.400
PERDIGA	$ 517.024
GUANTES DE PROTECCIÓN	$ 94.680
OVEROL ENTERIZO	$ 118.350
CAMISETA TIPO POLO	$ 48.520
BOTA DE SEGURIDAD	$ 150.240
BOTA PVC ATS701 (NEGRA)	$ 90.400
PIJAMA ANTI-FLUIDOS	$ 111.489
GAFAS DE PROTECCIÓN	$ 9.334
TÁBANO ELÉCTRICO PARA MANEJO DE ANIMALES	$ 413.352
TAPABOCAS	$ 30.087
GORRA TIPO PAVA	$ 51.087
GORRA TRADICIONAL	$ 38.100
COLLAR DE AHOGO	$ 83.794

INSUMOS PARA HIGIENE SANITARIA

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
TOALLAS DE MANO	$ 10.383
LIMPION MICROFIBRA	$ 12.480
PAPELERA 50L	$ 120.798
CEPILLO CERDAS DURAS	$ 24.265
AMBIENTADOR	$ 20.870
DETERGENTE EN POLVO	$ 15.946
LIMPIADOR Y DESINFECTANTE	$ 15.626
AGUA GARRAFA	$ 57.258
AMONIO	$ 72.479
TRAPERO PARA CASA	$ 15.462
RECOGEDOR	$ 18.772
BOLSA NEGRA X 10	$ 4.090
ESCOBA DE CASA	$ 13.530
CANDELA	$ 5.233
PAPEL HIGIÉNICO	$ 24.159
JABÓN LAVALOZA Y LAVAMANOS	$ 22.701
PAÑOS HÚMEDOS	$ 22.770
ARENERO	$ 73.600
COMEDERO FELINO	$ 33.925
BEBEDERO FELINO	$ 69.000
DESINFECTANTE HIPOCLORITO DE SODIO LITRO	$ 12.480
DESINFECTANTE YODADO LITRO	$ 45.289
DETERGENTE EN POLVO KILO	$ 10.383
ESCOBA DE FIBRAS UNIDAD	$ 11.431
PAÑOS DE LIMPIEZA, TRABAJO PESADO - ROLLO /870 PAÑOS	$ 97.480
RECOGEDOR DOMESTICO	$ 18.772
TRAPERO DE PABILO	$ 13.529
LIMPIADOR DE PISOS	$ 17.724
GUANTES CAUCHO	$ 9.334
CEPILLO PARA SANITARIO	$ 12.480
BOLSA ROJA X 10	$ 2.719
BOLSA VERDE X 10	$ 10.068

() Es importante señalar que los ítem y valores aquí referenciados, corresponden al histórico de ejecución del presente contrato y se encuentran pactados previo estudio económico del mercado o sector; no obstante, en los no previstos pero requeridos, de acuerdo con las necesidades que se desprendan de la ejecución del contrato, será atendidos por el operador, siguiendo las mismas reglas. Lo anterior, en atención a que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de bolsa de recursos, lo cual implica que la ejecución se realiza según demanda y disponibilidad de recursos dentro del monto contractual.*

D. SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN Y DE APOYO

La operación integral del albergue municipal requiere de un equipo humano altamente calificado y comprometido, cuya labor garantice el cumplimiento de los objetivos misionales del programa. Este componente contempla el trabajo coordinado de nuestro personal profesional y de apoyo, quienes de manera articulada permiten el desarrollo eficiente de cada proceso, desde la atención clínica hasta la gestión administrativa, documental y operativa del centro.

La calidad de los servicios prestados depende directamente del talento humano que los ejecuta. Por ello, se hace indispensable contar con perfiles idóneos que aseguren la atención técnica, ética y oportuna de los animales albergados, al tiempo que se fortalecen los mecanismos de seguimiento, control y mejora continua en la ejecución del proyecto.

CARGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
JEFE DE PROYECTO	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO. LIDERA LA PLANIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL, SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. ADMINISTRA ASPECTOS CONTABLES Y DE FACTURACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO. VELA POR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL ALBERGUE.	1	$ 5.063.718	$ 5.063.718
COORDINADOR (A) DE GESTIÓN MÉDICA	MÉDICO(A) VETERINARIO(A), ENCARGADO DE LA PREVENCIÓN, CONTROL, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SE ENCUENTREN A DISPOSICIÓN DEL ALBERGUE. SE ENCARGA DE APOYAR LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE TODAS LAS NECESIDADES MÉDICAS DEL PROYECTO TANTO TÉCNICAS COMO LOGÍSTICAS.	1	$ 3.700.500	$ 3.700.500

(*) Los valores de referencia anteriormente mencionados NO INCLUYEN IVA. Los valores se encuentran adecuados a contratos de prestación de servicios que puedenser objeto de ajustes de acuerdo con las variaciones de IPC o demandas según el caso.



CARGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
AUXILIAR ADMINISTRATIV0(A)	APOYAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS, DIGITAR, ACTUALIZAR Y VERIFICAR BASES DE DATOS, REGISTROS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, REALIZAR SEGUIMIENTO A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y APOYAR PROCESOS INTERNOS. ATENDER REQUERIMIENTOS DE DEPENDENCIAS RELACIONADAS.	1	$ 3.026.940	**$3.026.940**
COORDINADOR(A) DE GESTIÓN OPERATIVA	TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O INDUSTRIAL QUE PRESTA SERVICIOS DE APOYO A LA JEFATURA DEL PROYECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, INVENTARIOS Y REPORTES EN EL ALBERGUE; ADEMÁS, DE APOYAR CON EL SEGUIMIENTO A PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, PARTICIPANDO EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL Y REPORTES PERIÓDICOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, A LA COORDINADORA DE GESTIÓN MÉDICA Y AL JEFE DE PROYECTO	1	$ 3.400.000	**$3.400.000**
MÉDICO(A) VETERINARIO(A)	PROFESIONAL EN MEDICINA VETERINARIA Y/O ZOOTECNIA PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL TANTO EN EL ALBERGUE EN ZONA RURAL, COMO EN CLÍNICA VETERINARIA EN ZONA URBANA O EN SITIO DONDE SE REALICE EL RESCATE O DECOMISO DE LOS DIFERENTES ANIMALES CONSIDERADOS FAUNA DOMÉSTICA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CALLEJERA Y DE MALTRATO DESPROTEGIDA O INCAUTADA QUE DETERMINE EL MUNICIPIO DE BELLO. DISPONIBILIDAD 7 DIAS A LA SEMANA	1	$ 3.700.500	$ 3.700.500
SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y REGISTRO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO.	SE BRINDARÁN SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN TEMAS QUE INVOLUCREN EL ALBERGUE TALES COMO FOTOGRAFÍAS, ACOMPAÑAMIENTO EN JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL, ADOPCIONES Y CONTENIDO PARA REDES SOCIALES.	1	$ 5.533.515	**$ 5.533.515**
GESTOR(A) DE TENENCIA Y CRIANZA RESPONSABLE ANIMAL	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ENCARGADO DE ORIENTAR, EVALUAR Y ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS Y FAMILIAS INTERESADAS EN ADOPTAR ANIMALES DE COMPAÑÍA, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN SE REALICEN BAJO PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN, BIENESTAR, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO A LARGO PLAZO. SU LABOR BUSCA ASEGURAR ENTORNOS SEGUROS, AFECTIVOS Y ADECUADOS PARA LOS ANIMALES, PROMOVIENDO UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE EL ANIMAL, LA FAMILIA ADOPTANTE Y LA COMUNIDAD.	1	$ 1.500.000	**$1.500.000**
ASISTENTE CLÍNICO VETERINARIO	PERSONAL CON ESTUDIOS CULMINADOS EN TÉCNICO AUXILIAR VETERINARIO QUE PRESTA SERVICIOS DE APOYO EN PROCEDIMIENTOS MÉDICOS A LOS PROFESIONALES VETERINARIOS PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL TANTO EN EL ALBERGUE EN ZONA RURAL, COMO EN CLÍNICA VETERINARIA EN ZONA URBANA O SITIO DONDE SE REALICE EL RESCATE O DECOMISO DE LOS DIFERENTES ANIMALES CONSIDERADOS FAUNA DOMÉSTICA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CALLEJERA Y DE MALTRATO DESPROTEGIDA O INCAUTADA QUE DETERMINE EL MUNICIPIO DE BELLO. DISPONIBILIDAD DE 7 DÍAS A LA SEMANA	2	$ 2.837.700	**$ 5.675.400**

CARGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
AUXILIAR EN ATENCIÓN A LÍNEA DE FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE	PERSONAL BACHILLER CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y/O PROGRAMAS SOCIALES PARA QUE BRINDE RESPUESTA OPORTUNA A LA LÍNEA DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO Y TAMBIÉN LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, DADA LA ALTA DEMANDA DE REPORTES SOBRE FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, DANDO RESPUESTA A LOS DIFERENTES CASOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, A LA POLICÍAAMBIENTAL O A LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE SE COMUNICAN A LA LÍNEA DE ATENCIÓN.	1	$ 3.026.940	**$3.026.940**
OPERARIO DE APOYO ZONAL	PERSONAL BACHILLER PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BAÑO A LOS ANIMALES, PREPARACIÓN DE ESPACIOS, SANITIZACIÓN DE ÁREAS QUIRÚRGICAS, DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE Y DEMÁS DESECHOS EN ZONA RURAL, AYUDANDO EN LA CONTENCIÓN DE ANIMALES SEGÚN SEA EL CASO, CON DISPONIBILIDAD LOS 7 DÍAS DE LA SEMANADISPONIBILIDAD DE 7 DÍAS A LA SEMANA.	1	$ 3.026.940	**$3.026.940**
AUXILIAR PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	PERSONAL BACHILLER PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS QUE SE REQUIERAN EN LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DEL ALBERGUE.	1	$ 3.026.940	**$3.026.940**

(*) Los valores de referencia anteriormente mencionados NO INCLUYEN IVA. Los valores se encuentran adecuados a contratos de prestación de servicios que pueden ser objeto de ajustes de acuerdo con las variaciones de IPC o demandas según el caso.



E. RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura física de los espacios destinados al albergue y manejo de fauna doméstica vulnerable debe cumplir condiciones óptimas de habitabilidad, funcionalidad y seguridad. La restauración continua y el mejoramiento de las áreas de permanencia animal son fundamentales para garantizar el bienestar físico y comportamental de las especies albergadas, reduciendo factores de estrés, riesgo de lesiones o transmisión de enfermedades.

Cada acción de mantenimiento, desde la adecuación de zonas de descanso, tránsito o manejo, hasta el embellecimiento visual y funcional del entorno, responde a estándares técnicos que buscan adaptarse a las necesidades etológicas y sanitarias de cada especie. Estos procesos también facilitan el mantenimiento higiénico, optimizan el drenaje de residuos y promueven entornos saludables tanto para los animales como para el personal que opera en el albergue.

Todas estas labores estarán a cargo del Auxiliar para la conservación, mantenimiento y embellecimiento de la infraestructura de la Corporación.

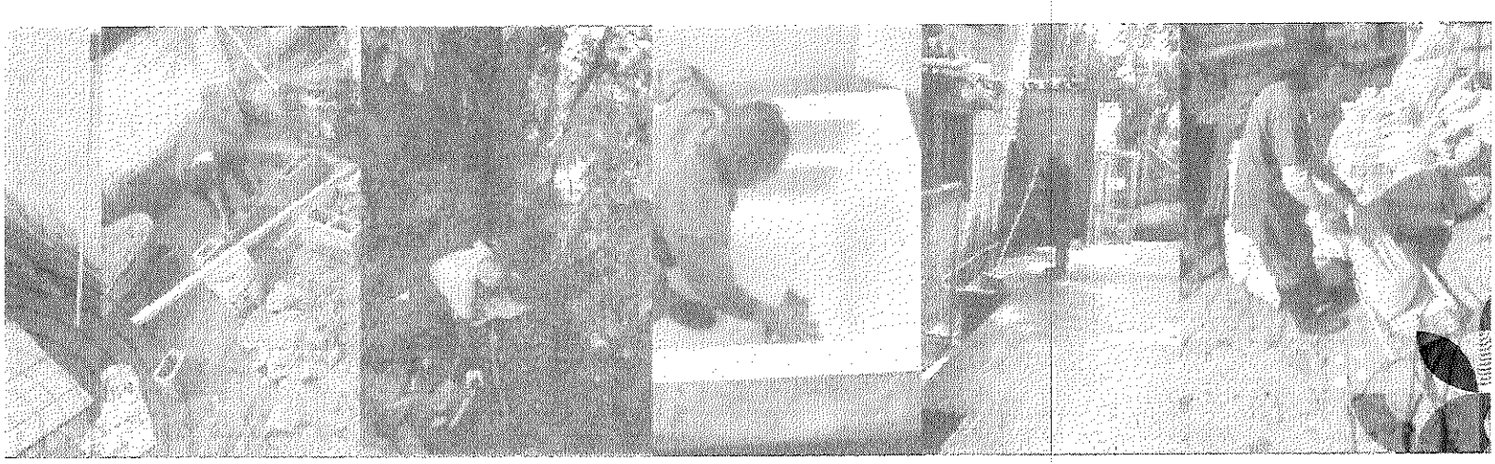
INSUMOS PARA EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
ARENA CONCRETO	$ 251.260
ARENA DE PEGA	$ 199.680
TRITURADO	$ 251.260
TEJA BLANCA	$ 111.135
MALLA METÁLICA	$ 434.874
MANGUERA BICOLOR 20MT	$ 91.885
PISTOLA JARDINERÍA	$ 36.800
MALLA ELECTROSOLDADA 3X3	$ 99.421
TORNILLO DE ENSAMBLE TODOS	$ 12.181
TEJA BLANCA 1.80 X 3MT	$ 338.218
TEJA ACÚSTICA 11MT	$ 401.870
MACHETE BARRIGUIN ANGUILA	$ 24.669
ESPATULA 3 MANGOS PLÁSTICO	$ 24.323
CLAVO PUNTILLA 4"	$ 12.585
CLAVO PUNTILLA 3"	$ 6.292
CLAVO COMÚN 1 ½	$ 6.292
CLAVO DE ACERO	$ 10.487
CHAZO DE MADERA	$ 254
PLASTICO NEGRO #6	$ 10.801
BLOQUES DE 15 X 40	$ 5.750

CONCEPTO	TOTAL PROPUESTA
LARGUERO MADERA COMÚN	$ 34.790
EXTENSION CON TOMACORRIENTE	$ 57.983
CEMENTO BULTOI	$ 47.352
AZADONETA	$ 49.286
LLAVE DE EXPANSIÓN	$ 33.560
MARTILLO GRANDE	$ 31.619
PALUSTRE GRANDE	$ 23.072
CAL ACTIVA - BULTO X 10 KG	$ 22.823
AMARRA PLASTICA 15 CM - 30 CM	$ 28.316
MALLA POLLO X MT	$ 6.292
ADAPTADOR HEMBRA 1/2	$ 839
ADAPTADOR MACHO 1/2	$ 839
UNION LISA PRESION 1/2	$ 839
PINTURA	$ 249.390
HOJA ZINC	$ 33.560
ALAMBRE RIGIDO #12	$ 2.832
ESTIBAS PLASTICAS	$ 199.900

(*) Los servicios serán aprobados por el Supervisor del contrato, previo inicio de las labores.

() Es importante señalar que los ítem y valores aquí referenciados, corresponden al histórico de ejecución del presente contrato y se encuentran pactados previo estudio económico del mercado o sector; no obstante, en los no previstos pero requeridos, de acuerdo con las necesidades que se desprendan de la ejecución del contrato, será atendidos por el operador, siguiendo las mismas reglas. Lo anterior, en atención a que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de bolsa de recursos, lo cual implica que la ejecución se realiza según demanda y disponibilidad de recursos dentro del monto contractual.*



F. TRANSPORTE

Servicio de transporte para la atención a los diferentes servicios prestados en el albergue: Se dispondrá de un vehículo de carga tipo Pick Up, doble cabina, con capacidad de carga de hasta 2 toneladas y 4x4 que permite acceder a terrenos difíciles asegurándose que el transporte sea seguro tanto en caminos pavimentados como en caminos más desafiantes. Lo anterior en aras de garantizar un servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue con disponibilidad las 24 horas del día.

SERVICIO	VALOR DÍA	VALOR MENSUAL
TRANSPORTE 24 HORAS EN VEHÍCULO TIPO PICK UP, PERMITIENDO EL TRANSPORTE DE 1 O MÁS ANIMALES EN SU RESPECTIVO GUACAL, ASÍ COMO INSUMOS Y DEMÁS MATERIALES QUE SE REQUIERAN	$ 449.133	$ 13.473.967

Servicio de día de transporte para los procesos administrativos requeridos por disposición o necesidad de la autoridad ambiental: Este servicio está orientado a atender requerimientos específicos de traslado emitidos por la entidad ambiental competente, en el marco de operativos, inspecciones o procedimientos administrativos relacionados con la fauna doméstica vulnerable o caninos de manejo especial. Su activación se realiza previa notificación formal a la Corporación, garantizando así una respuesta oportuna y coordinada.

El transporte estará disponible en los días y horarios programados, cubriendo tanto el área urbana como rural del municipio de Bello, y será ejecutado mediante un vehículo especialmente acondicionado para el manejo seguro y ético de animales. Dicho vehículo contará con los elementos necesarios para asegurar el bienestar y la contención adecuada durante el traslado, incluyendo: bozales, collares de sujeción tipo ahogo, guantes de carnaza, manta de inmovilización, kit de primeros auxilios veterinarios, insumos básicos para atención inmediata y elementos para la limpieza y desinfección de heridas o superficies de contacto. Esta dotación permite garantizar condiciones óptimas de

bioseguridad y protección tanto para el personal actuante como para los animales intervenidos.

Este vehículo de carga tipo camioneta combina una cabina delantera para el personal de apoyo y acompañamiento, además de una zona de carga en la parte trasera que alberga: Guacal, Botiquín, divisores que mantienen a los animales protegidos y bien ventilados, y otros elementos requeridos.

De igual manera, este vehículo cuenta con acompañamiento de médico veterinario y operario de carga.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
TRANSPORTE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	SERVICIO DÍA DE TRANSPORTE DISPONIBLE PARA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EN CONTROL AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN A FAUNADOMÉSTICA Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL QUE LES CORRESPONDA	$790.000

Servicio de transporte para recogida y traslado de semovientes (equinos y bovinos): Este servicio está destinado a la atención y logística de movilización de semovientes, específicamente equinos y bovinos, que requieran ser trasladados al albergue municipal. Comprende la recolección de uno o varios ejemplares ubicados en diferentes zonas del municipio de Bello, y su posterior transporte hacia las instalaciones del albergue.

El servicio se ejecuta cumpliendo los protocolos establecidos para el manejo humanitario y seguro de grandes especies, garantizando condiciones adecuadas de contención, ventilación y estabilidad durante el desplazamiento. La operación se realiza con vehículos adecuados para este tipo de fauna, asegurando el bienestar animal y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transporte de semovientes.

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	VALOR
TRANSPORTE DE RECOGIDA Y TRASLADO DE SEMOVIENTES (EQUINOS Y BOVINOS) Y/O FAUNA DOMÉSTICA MEDIANAS ESPECIES (CABRAS, OVEJAS, CERDOS)	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ESPECIE SEGÚN EL CASO.	$715.000

G. JORNADAS

ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"

La ideación y elaboración de estrategias contentivas de libretos y la propuesta artística de los personajes que acompañan los eventos de adopción de los animales del albergue, está orientado a crear una experiencia inmersiva que conecte emocionalmente con la comunidad, especialmente con las familias y niños. Cada evento no solo busca fomentar la adopción responsable de animales, sino también ofrecer un espacio donde las artes escénicas se conviertan en el vehículo principal para sensibilizar y generar empatía.

La construcción de los personajes y el diseño de las estrategias artísticas responden a la necesidad de estructurar una narrativa escénica que trascienda la simple divulgación y logre conectar emocionalmente con el público, especialmente con las niñas y los niños. Cada personaje ha sido conceptualizado como una representación simbólica de los animales albergados, incorporando elementos teatrales, visuales y afectivos que reflejan su historia, vulnerabilidad y capacidad de resiliencia. Los libretos están cuidadosamente elaborados con relatos y lenguajes adaptados a la infancia, donde se humanizan las vivencias de los animales sin perder rigurosidad ética ni pedagógica, permitiendo que el público infantil se identifique con ellos, comprenda su realidad y desarrolle empatía hacia su bienestar. Esta personificación artística no solo facilita la sensibilización, sino que también fomenta procesos de educación emocional desde la primera infancia, sembrando valores de responsabilidad, respeto y solidaridad hacia todos los seres sintientes.

La propuesta artística parte de la premisa de que el arte escénico es un lenguaje universal y profundamente emotivo, capaz de movilizar la sensibilidad del público e interiorizar mensajes complejos a través de la experiencia estética. A través de la interpretación con títeres, disfraces o actuaciones en vivo, los artistas logran transmitir la singularidad emocional y conductual, estableciendo un puente afectivo entre el público y la realidad del abandono animal.

Además, el uso de las artes escénicas ya sea teatro, danza o música, permite que la comunidad se acerque de manera dinámica, participativa y emocionalmente significativa a la causa de la adopción. Las representaciones no se limitan a ser observadas pasivamente; rompen intencionalmente la cuarta pared para invitar al público a ser parte activa de la narrativa escénica. Esta interacción directa entre artistas y ciudadanos convierte el mensaje de tenencia y adopción responsable en una experiencia sensorial completa, que trasciende la información racional y toca fibras profundas de empatía. La puesta en escena transforma a los asistentes en protagonistas de la historia, despertando

una conexión afectiva con los animales representados y generando una conciencia real sobre la urgencia de brindarles un hogar. Esta vivencia estética compartida fortalece el vínculo entre arte y comunidad, permitiendo que el acto de adoptar se asuma no solo como un gesto solidario, sino como una expresión de cultura ciudadana y responsabilidad colectiva.

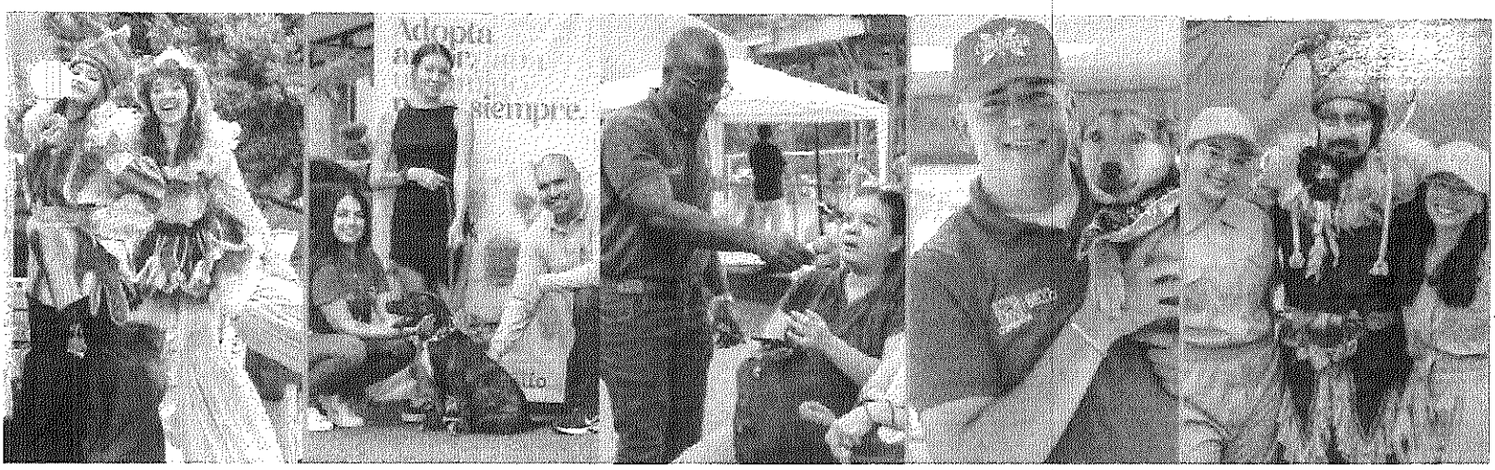
Aunque el eje central del evento es la promoción de la adopción y la sensibilización sobre la tenencia responsable, su verdadero poder radica en el uso de las artes escénicas como vehículo transformador para llegar a la comunidad de manera directa y significativa. A través del lenguaje simbólico del teatro, la danza y las narrativas visuales, se transmite un mensaje que conmueve, invita a la reflexión y despierta empatía. Estas manifestaciones artísticas, accesibles y cercanas para públicos de todas las edades, permiten que el acto de adoptar no se perciba como un trámite aislado, sino como una decisión consciente construida desde la emoción, la cultura y el compromiso colectivo. Así, cada función se convierte en una experiencia cultural enriquecedora, capaz de movilizar sentimientos, transformar percepciones y fortalecer el tejido social alrededor del bienestar animal.

En este universo simbólico y performativo, cada figura en escena cumple un papel narrativo fundamental. Se han creado personajes originales y con identidad escénica propia, que acompañan el desarrollo del evento como parte integral de la dramaturgia. Estos personajes no solo enriquecen el guion, sino que activan la participación del público mediante interacciones dirigidas, juegos teatrales y transiciones entre escenas.

Entre ellos se destacan **"Guardianes del Refugio"**, figuras inspiradas en arquetipos protectores del mundo animal, que custodian simbólicamente el tránsito de los animales desde el abandono hacia la adopción, pero también acompañan y velan a las mascotas durante toda la jornada. A través de su lenguaje corporal, presencia escénica y diálogo poético con los asistentes, conducen la experiencia y dinamizan los espacios temáticos.

Junto a ellos, emergen los **"Mediadores del Vínculo"**, personajes que orientan emocional y narrativamente a las familias, ayudándolas a encontrar su conexión con los animales representados, facilitando la decisión de adoptar desde una postura reflexiva, ética y sensible. Siendo el personaje más importante **PETLOVE+** Amor que va más allá del afecto: compromiso real. Embajador de la Tenencia Responsable y el Cuidado Animal. Que tiene como fin, educar a las personas sobre la importancia de la tenencia responsable de animales y promover prácticas que favorezcan el bienestar animal, como la adopción responsable la atención veterinaria adecuada y el respeto por los derechos de los animales.

El equipo artístico también incluye **"Los Arquitectos de la Esperanza"**, seres escénicos encargados de reconfigurar los espacios simbólicos ya sea con elementos móviles, escenografías vivas, juegos performativos, instalaciones escénicas como los espacios simbólicos de acogida representados por corrales temáticos donde los animales interactúan con los adoptantes y puede tener un primer contacto experiencial y que así surja la conexión entre adoptado y adoptante, se cuenta además con carpas transformadas en estaciones narrativas y de servicios, que se convierten en el escenario central de la dramaturgia ciudadana. Para representar los cambios que viven los animales al ser adoptados. Cada movimiento, gesto o intervención en el espacio está diseñado para transmitir la transformación que implica pasar del abandono a la vida digna en un hogar.



Esta estrategia desde las artes escénicas contará con el montaje de un escenario que cuente con el siguiente requerimiento:

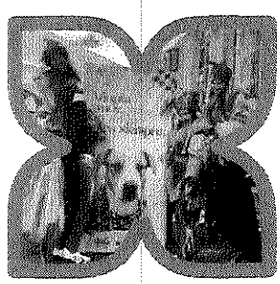
- Ideación e interpretación de personajes artísticos para apoyar la estrategia de adopción, como poderosa herramienta para la comunicación y la sensibilización. Estos personajes son aliados para transmitir mensajes de manera accesible, efectiva y emocional, logrando un mayor impacto en la audiencia. Estos personajes incluyen vestuario de acuerdo con la temática.
- La muestra artística está compuesta por artistas itinerantes, cada una de los cuales desempeña un rol clave en la interpretación de arte y música, contribuyendo a ambientar la estrategia de adopción de prácticas medioambientales y atraer la atención de la ciudadanía. Este formato busca sensibilizar, emocionar e inspirar a la comunidad a involucrarse activamente en el cuidado del medio ambiente.

- Ideación e interpretación de personajes como CANLOVE: Embajador de la Tenencia Responsable y el Cuidado Animal entre otros y la atención veterinaria adecuada que velará por el cuidado y respeto de los derechos de los animales.

Para el desarrollo de la estrategia artística y cultural la puesta en escena requerirá: Transporte, Instalación, montaje y operación de:

- Sonido de 5.000 watt para todo el evento; consolade audio, con ocho (8) canales; dos (2) micrófonos alámbricos y su cableado; dos (2) micrófonos inalámbricos, todo con su debida carpa 4x2
- Cincuenta (50) sillas plásticas sin brazos tipo rimax; transporte
- Diez (10) mesones plásticos plegables de 72 de ancho, 180 de largo y 73 de alto
- Ocho (8) carpas de 4 x4 metros; con cubierta por completo en sus laterales cuando así se requiera.
- Tarima 2x2x0,50 metros con su respectiva carpa 4x4.
- Transporte tipo camión adaptado con guacales para los caninos y/o felinos que trasladen desde el albergue hasta el lujar de la jornada de adopción.
- Tres (3) estructuras de corral para animales.
- Tapete antifluidos y generador eléctrico insonorizado de 200 kva, con parciales de energía equipado con un sistema de aislamiento acústico avanzado, diseñado para reducir al mínimo el nivel de ruido producido durante su operación según temática
- Apoyo audiovisual con computador, cableado HDMI, Televisor pantalla plana con base al piso que sirva como soporte informativo, educativo y promocional para el evento, eligiendo colores, estilos y/o necesidades de ambientación del espacio alineada con la misión de la campaña:

"PROMOVER LA ADOPCIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES Y EDUCAR SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE, DESDE EL ARTE Y LA CULTURA"



Adicionalmente, se integrarán zonas temáticas diseñadas para representar diversas etapas del proceso de adopción y aspectos fundamentales del cuidado y bienestar animal, permitiendo así una experiencia educativa y emocionalmente significativa. Finalmente, se dispondrá de un espacio lúdico infantil, dotado con atracciones recreativas tipo inflable o elementos similares, donde los niños y niñas, en compañía de sus familias,

podrán interactuar y reforzar el mensaje de tenencia responsable desde el juego y la participación activa.

SERVICIO	VALOR
ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"	$ 26.000.000

NUESTRO TRABAJO

La misión de Corposer se refleja en la atención brindada a los animales del municipio de Bello desde que iniciamos este proyecto. A lo largo de este tiempo, hemos podido ayudar a numerosos animales que han ingresado al programa, siempre con mucho amor, respeto y compromiso. Realizamos un proceso integral que incluye la rehabilitación física y emocional, así como el seguimiento médico necesario para garantizar su bienestar. Todo esto con el objetivo de ofrecerles una segunda oportunidad, donde la verdadera recompensa es verlos finalmente en la calidez de un hogar definitivo, rodeados de cariño y cuidados.

COMPROMISO REAL

Corposer no solo trabaja por el bienestar animal, sino que también busca generar conciencia en la comunidad sobre la importancia del respeto, la protección y la adopción responsable. Nuestra labor es un reflejo del amor por la vida y la esperanza de un futuro más compasivo para todos los seres vivos.



PANORAMA GENERAL DE EJECUCIÓN

La presente ficha técnica y presupuestal consolida los requerimientos operativos, logísticos y financieros necesarios para la ejecución eficaz de la propuesta. Este componente permite proyectar de forma detallada los recursos requeridos, desglosando por líneas de acción los costos asociados a cada servicio, insumo o talento humano comprometido.

Esta herramienta es fundamental para garantizar la trazabilidad del gasto, el control de ejecución y la planeación adecuada de las actividades a realizar en el marco del proyecto de atención integral a la fauna doméstica vulnerable y la promoción de la cultura ciudadana de tenencia responsable en el municipio de Bello. El presupuesto ha sido formulado con criterios de eficiencia, sostenibilidad y pertinencia técnica, permitiendo una asignación racional de los recursos en función del impacto esperado, los estándares de calidad exigidos y la capacidad instalada del operador.

A través de esta ficha, se busca brindar transparencia al proceso, facilitar la revisión técnica por parte de las autoridades competentes y fortalecer la articulación institucional, asegurando que cada valor referenciado tenga sustento operativo y responda a una necesidad real en el ciclo de atención veterinaria, administrativa, logística, educativa y comunitaria.

ACTIVIDAD O SERVICIO	ESPECIFICACIONES
COMPONENTE ALIMENTACIÓN (*) ALIMENTACIÓN DE ANIMALES (2 RACIONES DE COMIDA DIARIA)	CANINOS > 20KG
	CANINOS < 20KG
	CANINO EN BARRA
	FELINO
	SEMOVIENTES
	MEDIANAS ESPECIES
	AVES DOMÉSTICAS

ACTIVIDAD O SERVICIO	ESPECIFICACIONES
COMPONENTE DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS, EXÁMENES DE LABORATORIO, IMAGENOLOGÍA, CIRUGÍA E INSUMOS	SERVICIOS LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA
	COMPONENTE DE MEDICACIÓN
	SERVICIOS VETERINARIOS
	COMPONENTE QUIRURGICO
	SERVICIOS VETERINARIOS DE CUIDADO
	SERVICIOS VETERINARIOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD O SERVICIO	ESPECIFICACIONES
COMPONENTE DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**JEFE DE PROYECTO** RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO
	AUXILIAR ADMINISTRATIVA APOYAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS, DIGITAR, ACTUALIZAR Y VERIFICAR BASES DE DATOS, REGISTROS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, REALIZAR SEGUIMIENTO A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y APOYAR PROCESOS INTERNOS. ATENDER REQUERIMIENTOS DE DEPENDENCIAS RELACIONADAS.
	COORDINADOR(A) DE GESTIÓN MÉDICA MÉDICO(A) VETERINARIO(A), ENCARGADO DE LA PREVENCIÓN, CONTROL, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE LA FAUNA QUE LLEGUE AL ALBERGUE
	COORDINADOR(A) DE GESTIÓN OPERATIVA TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O INDUSTRIAL QUE PRESTA SERVICIOS DE APOYO A LA JEFATURA DEL PROYECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, INVENTARIOS Y REPORTES EN EL ALBERGUE
	MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL EN MEDICINA VETERINARIA Y/O ZOOTECNIA PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL TANTO EN EL ALBERGUE EN ZONA RURAL, COMO EN CLÍNICA VETERINARIA EN ZONA URBANA O EN SITIO DONDE SE REALICE EL RESCATE O DECOMISO DE LOS DIFERENTES ANIMALES
	SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y REGISTRO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO SE BRINDARÁN SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN TEMAS QUE INVOLUCREN EL ALBERGUE
	AUXILIAR VETERINARIO PERSONAL CON ESTUDIOS CULMINADOS EN TÉCNICO AUXILIAR VETERINARIO QUE PRESTA SERVICIOS DE APOYO EN PROCEDIMIENTOS MÉDICOS
COMPONENTE DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**AUXILIAR EN ATENCIÓN A LÍNEA DE FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE** PERSONAL BACHILLER CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y/O PROGRAMAS SOCIALES PARA QUE BRINDE RESPUESTA OPORTUNA A LA LÍNEA DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO
	OPERARIO DE APOYO ZONAL PERSONAL BACHILLER PARA ACTIVIDADES DE BAÑO A LOS ANIMALES, PREPARACIÓN DE ESPACIOS, SANITIZACIÓN DE ÁREAS QUIRÚRGICAS, DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE
	AUXILIAR PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERSONAL BACHILLER PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS QUE SE REQUIERAN EN LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DEL ALBERGUE.

ACTIVIDAD O SERVICIO	ESPECIFICACIONES
COMPONENTE DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ATENCIÓN A LOS DIFERENTES SERVICIOS PRESTADOS EN ELALBERGUE TRANSPORTE 24 HORAS EN VEHÍCULO TIPO ESTACA, CON VOLCO CUBIERTO EN LA PARTE TRASERA, PERMITIENDO EL TRANSPORTE DE 1 O MÁS ANIMALES EN SU RESPECTIVO GUACAL, ASÍ COMO INSUMOS Y DEMÁS MATERIALES QUE SE REQUIERAN.
	TRANSPORTE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL SERVICIO DÍA DE TRANSPORTE DISPONIBLE PARA LA INSPECCIÓN DEPOLICÍA EN CONTROL AMBIENTALPARA LA ATENCIÓN A FAUNADOMÉSTICA Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL QUE LES CORRESPONDA
	TRANSPORTE DE RECOGIDA Y TRASLADO DE SEMOVIENTES (EQUINOS Y BOVINOS) Y/O FAUNA DOMÉSTICA MEDIANAS ESPECIES (CABRAS, OVEJAS, CERDOS) SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ESPECIE SEGÚN EL CASO
COMPONENTE DE RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE QUE LO REQUIERAN MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES COMO DETALLES EN OBRA BLANCA, PUERTAS (VISAGRAS Y CHAPAS)
	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA TENENCIA DE ANIMALES ADECUACIÓN DE CORRALES Y COMEDEROS E INSUMOS DE ENTRETENCIÓN
	EMBELLECIMIENTO DE INSTALACIONES DEL ALBERGUE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES Y MEJORAMIENTO DE CORRALES
COMPONENTE DE PROTOCOLO INTEGRAL DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD OPERATIVA	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ESPACIOS, SANITIZACIÓN DE ÁREAS QUIRÚRGICAS, DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE Y DEMÁS DESECHOS EN ZONA RURAL LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ES UN COMPONENTE CRÍTICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE, YA QUE PROTEGE LA SALUD TANTO DE LOS ANIMALES ALBERGADOS COMO DEL PERSONAL QUE INTERACTÚA CON ELLOS. ESTE COMPONENTE INCLUYE TODOS LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA GARANTIZAR LA SANITIZACIÓN DEL ALBERGUE Y EL CUIDADO DEL PERSONAL

ACTIVIDAD O SERVICIO	ESPECIFICACIONES
COMPONENTE JORNADA DE ADOPCIÓN ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"	**ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"** LA IDEACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS CONTENTIVAS DE LIBRETOS Y LA PROPUESTA ARTÍSTICA DE LOS PERSONAJES QUE ACOMPAÑAN LOS EVENTOS DE ADOPCIÓN DE LOS ANIMALES DEL ALBERGUE MUNICIPAL SE REALIZA UNA JORNADA MENSUAL O A DEMANDA, COMBINANDO ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. HA INCREMENTADO LAS ADOPCIONES EFECTIVAS, LIBERANDO CUPOS EN EL ALBERGUE PARA NUEVOS CASOS. GENERA CONCIENCIA Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, REDUCIENDO EL ABANDONO Y FORTALECIENDO EL BIENESTAR ANIMAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.500.000.000).

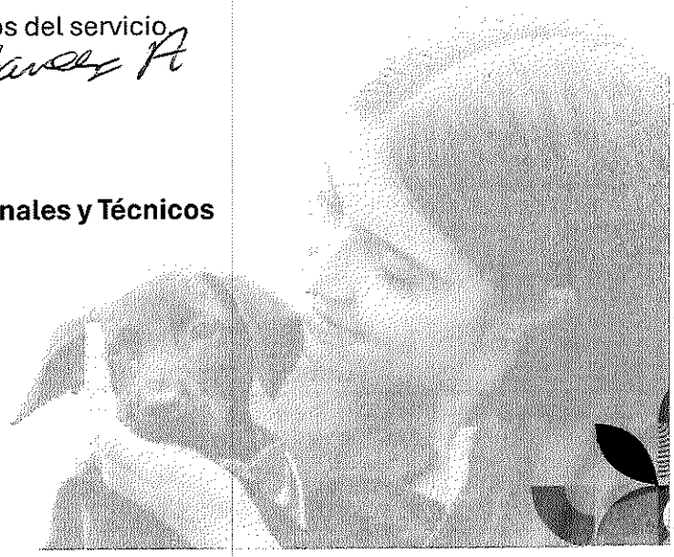
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES y (15) QUINCE DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Nota: El desarrollo de la ejecución, contiene algunos valores de referencia que serán tenidos en cuenta al momento de facturar los servicios que requieran los usuarios. De igual manera, podrán surgir necesidades relacionadas con los que están detallados en el contrato.

El presupuesto se agotará tipo bolsa. La información facturada podrá ser verificada en las historias de atención de los usuarios beneficiarios del servicio.

Atentamente, Gloria Eugenia Garcés A

Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos CORPOSER
NIT: 900.350.516-4
corposercorporacion@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **43.434.609**

GARCES ARBOLEDA

APELLIDOS

GLORIA EUGENIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1963**

BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-1983 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00024103-F-0043434609-20080716 **0001**069304A 1 2210001631

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216467025

(415)7707212489984(8020) D0001412164670 2 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 4 3 4 6 0 9	4	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 4 3 4 6 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCES	ARBOLEDA	GLORIA	EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal: CL 29 53 96 AP 501 BRR CABAÑAS

42. Correo electrónico: corposercorporacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 8 9 0 8 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 2 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCES ARBOLEDA GLORIA EUGENIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-01-2026 04:54:41PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223136196

(415)7707212489984(8020) 000014122313619 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CR 50 50 15 OF 328

42. Correo electrónico corposercorporacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 3 4 4 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 5 0 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 4 9 0	2 0 1 6 0 6 1 8			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCES ARBOLEDA GLORIA EUGENIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-01-2026 04:58:15PM

DOCUMENTO GENERADO PARA PUBLICACIÓN SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223136196

(415)7707212489984(8020) 000014122313619 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades - Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Benéficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 1 5
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 1 8	2 0 2 4 0 7 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 0 8	2 0 2 4 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 6 1 8	
81. Hasta	2 0 6 0 0 4 0 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 3 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 18-01-2025 04:58:15PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223136196

(415)7707212489994(8020) 000014122313619 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 4 3 4 6 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCES	ARBOLEDA	GLORIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223136196

(415)7707212489984(8020) 000014122313619 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico
9003505164	4	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 0 4 1 6 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	BETANCUR	JULIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 4 6 1 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	ZAPATA	BRAYAN	STIVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-01-2026 04:58:15PM

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/12/2025 - 5:16:19 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029196296 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkccdjfadiavpfjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER
Sigla:	No reportó
Nit:	900350516-4
Domicilio principal:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-012387-21
Fecha inscripción:	08 de Abril de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 50 50 15
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	info.cosertep@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3104634468
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	cr 50 50 15
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	info.cosertep@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3104634468
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 18 de junio de 2009, de la Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2010, con el No.1092 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES-COSERTEP

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.015 del 26 de julio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2024, con el No.3346 del Libro I, la sociedad cambió su razón social de CORPORACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES-COSERTEP a CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

N/A

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de abril de 2060.

OBJETO SOCIAL

Diseñar, proyectar, sistematizar programas que resuelvan las necesidades de las comunidades e incrementen sus capacidades, estrategias, habilidades planificar, ejecutar, evaluar y y proyectos de inversión social, y conocimientos, y además propendan por la planeación del desarrollo social y la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Propender por la promoción integral de la persona mediante el desarrollo de estrategias encaminadas a elevar el nivel educativo, con el fin de que pueda realizarse como individuo en su familia y en su comunidad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Promover en la población, el valor que tiene la educación y diseñar y promover mecanismos y estrategias para alcanzarla.

Preparar agentes de transformación que puedan investigar, evaluar ctividades sociales y crear modelos de desarrollo dentro de las diferentes comunidades.

Propagar y difundir los valores éticos y morales en el individuo para la construcción de alternativas y la búsqueda de soluciones a la violencia de su entorno.

Crear conciencia entre los miembros de las distintas comunidades sobre su compromiso con la familia y la sociedad como agentes de cambio.

Contribuir en el fortalecimiento, construcción y el intercambio de saberes, procesos de aprendizaje significativo y la interiorización de los valores democráticos como un proceso activo de implementación de acciones y programas tendientes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida, teniendo en cuenta que, el desarrollo humano y el establecimiento de unas relaciones ma s cooperativas y más participativas en la sociedad guardan relación directa con el uso y el desarrollo efectivos de las oportunidades educativas existentes.

Promover el conocimiento y la investigación a través de la formulación y ejecución de proyectos de naturaleza pedagógica e investigativa.

Llevar a cabo la logística de procesos, la realización de eventos de carácter científico, cultural y deportivo que contribuyan a la formación integral de las personas, tanto física como intelectualmente.

Realizar actividades y ejecutar proyectos orientados al trabajo pedagógico transversalizando las diferentes áreas del conocimiento.

Asesorar, diseñar y formular la construcción de los planes de Desarrollo Nacional, Departamentales y Locales.

Formular y ejecutar proyectos articulados a los Planes de Desarrollo Nacional, departamentales y municipales.

Participar en la construcción, formulación y ejecución de los planes ambientales municipales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para los diferentes entes territoriales y descentralizados.

Participar en el modelo de desarrollo económico y social de Colombia, procurando alcanzar altas tasas de crecimiento mediante la celebración de alianzas o convenios con instituciones prestadoras de servicios de educación, debidamente autorizados por el Estado.

Participar en procesos que busquen fortalecer el nivel académico de los niños, niñas y adolescentes mediante estrategias de orientación profesional que les permita identificar y desarrollar sus habilidades y destrezas, así como su mejor desempeño académico.

Brindar apoyo a instituciones de investigación, educación, cultura y preservación del medio ambiente con personal especializado y profesional en misión.

Fungir como operador logístico para el desarrollo, promoción, administración y coordinación de eventos culturales, artísticos, deportivos y fiestas tradicionales.

Promover el desarrollo social, a partir de la Asesoría y consultoría integral en las diferentes áreas del conocimiento, en la formulación y ejecución de proyectos enfocados a la comunidad, la formulación de propuestas y ejecución de proyectos en procura del mejoramiento de la calidad administrativa de las entidades del sector público y privado, tales como asesorías contables, financieras y tributarias, auditorias de control interno, asesoría y consultoría jurídica en las diferentes ramas del derecho, asesoría e intervención a nivel grupal y/o individual en las diferentes ramas de la psicología: organizacional, clínica, educativa y social comunitaria, suministro y administración del talento humano, procesos de Gestión social y del conocimiento, para fortalecer la investigación y la identificación de necesidades de una población determinada.

Implementar estrategias que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida, manejo, control y sistematización de datos, suministros de software y sistemas informáticos.

Producir el material didáctico de apoyo para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollar software de Educación e Investigación.

Apoyar a instituciones de Investigación, educación, cultura y preservación del medio ambiente con personal especializado y profesional en misión.

Realizar ferias y foros educativos para la socialización de los avances académicos, investigativos, curriculares formativos del país. y Propiciar ambientes de crítica en torno a los temas educativos, a través de jornadas pedagógicas de reflexión.

Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los procesos, programas y proyectos del sector público y privado.

Ejecutar, diseñar, realizar y apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de las entidades del sector Público de conformidad con los planes de desarrollo nacional, departamental y local.

Apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de las entidades del sector privado.

Brindar apoyo logístico y operativo para el desarrollo de programas y proyectos sociales, educativos, culturales, recreativos, dirigidos a una población o comunidad especifica.

Implementar y desarrollar proyectos, programas, planes articulados de manera transversal en los procesos educativos. Fungir como operador logístico para el desarrollo, promoción, administración y coordinación de eventos culturales y fiestas tradicionales, eventos de carácter educativo, social, cultural, recreativo. Realizar campañas de sensibilización, promoción de valores, talleres, conferencias, dinámicas culturales que contribuyan a fortalecer el patrimonio y el tejido social.

Elaborar manuales, guías, cartillas que contribuyan a enriquecer el patrimonio documental de la Nación o sus entidades territoriales.

Diseñar, elaborar, suministrar material impreso, montaje, diseño de piezas publicitarias y material de apoyo en las diferentes áreas del conocimiento.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados o las comunidades. Gestionar, Canalizar y Administrar recursos de orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la CORPORACIÓN.

Realizar y promover de cuenta propia o por cuenta o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de la CORPORACIÓN.

Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de LA CORPORACIÓN.

Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades publicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, Ejecutar, Administrar, Coordinar, Controlar o Evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados, particulares o entidades territoriales o descentralizadas. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de CORPORACIONES de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de LA CORPORACIÓN. Diseñar y Desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la CORPORACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Importar y exportar bienes, productos o servicios, así como su comercialización, distribución, tanto en el exterior como en el interior del pais. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA CORPORACIO N. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la CORPORACIÓN. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de LA CORPORACIÓN y que sirva para su fortalecimiento y proyección, Fomentando y desarrollando proyectos enfocados en actividades de turísticas que permitan fortalecer la identidad cultural de las regiones, a través de realizar acompañamientos en guianza turística, excursiones ecológicas, monumentales, apoyo logístico para fortalecer la apropiación y visualización y promoción de sitios y lugares de interés turístico. Producir, publicar, editar, distribuir y comercializar textos y/o obras literarias, de investigación y afines. La CORPORACIÓN, podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

Fortalecer la democracia participativa y la búsqueda de una organización que permita la seguridad social, el desarrollo económico y una mejora progresiva en la participación del producto interno bruto y la distribución del ingreso estatal. Propender por la necesaria actuación del Estado conforme a la Constitución Nacional, en la organización y funcionamiento de la economía nacional, preservando la economía solidaria, la formación social, empresarial, el pleno empleo, la ayuda mutua y el liderazgo comunitario. Defender los principios de solidaridad y cooperación económica en el campo de las relaciones internacionales y la determinación y sostenimiento de todos los países y normas de derecho que obliguen a la solución pacifica de los conflictos. Capacitar, impulsar y desarrollar procesos de formación integral de sus asociados. Formular, apoyar y gerenciar proyectos de creación empresarial con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades del orden nacional, departamental y municipal, que contribuyan al fortalecimiento económico, social y cultural de sus asociados y de la comunidad en general. Generar programas que estimulen la protección y conservación del Medio Ambiente, la explotación racional de los recursos hídricos, forestales, minerales, ecológicos, etc. Gestionar y ejecutar toda clase de contratos con entidades publicas y privadas, del orden nacional, departamental y municipal, tales como: obras civiles, paisajismo, reciclaje, construcción, suministros, señalización de vías, instalaciones de redes: redes ele cítricas, acueductos, alcantarillado, aguas lluvias, tele fonos, reparaciones locativas en general, roceria, mantenimiento de zonas verdes, limpieza de quebradas, y toda clase de trabajo relacionado con la protección y conservación del medio ambiente y el ecosistema.

Crear fuentes de empleo - Microempresas - para sus afiliados y en particular, para jo yenes, madres cabeza de familia y comunidades de escasos recursos. Dar apoyo comunitario y social a sus afiliados y a comunidades de escasos recursos. Realizar todo proceso de formación deportiva y recreativa que la entidad publica o privada requiera. Construcción y mantenimiento de todo tipo de viviendas. Promover la participación de las mujeres afrocolombinas y comunidades negras en los planes, programas y proyectos del estado, de las entidades no gubernamentales y entidades privadas que beneficien a las mujeres y a su familia. Promover el desarrollo económico agrocolombianas o comunidades negras vinculación a proyectos productivos generar ingresos, con el fin de mejorar la calidad de Vida. de las mujeres a través de la que les permitan Coordinar actividades con las empresas privadas, publicas y con las ONG de orden nacional e internacional para canalizar los recursos económicos y técnicos, que le permitan proyectarse con mayor eficiencia, hacia la población afrocolombiana o comunidades negras. Reconocer los procesos y acciones que implican el diseño curricular y su desarrollo según la ley de educación. Atención integral a la población desplazada. Brindar asesorías y capacitación en todo lo relacionado con el conflicto armado. Elaborar proyectos de vivienda y proyectos productivos. Promover todo tipo de servicios agropecuarios y mecanización agrícola, ademas exportación de productos agrícolas.

Diseñar y ejecutar programas turísticos y ecológicos. Desarrollar microempresas que comercialicen los productos agropecuarios, la pesca y la minería. Prestar el servicio de instalación y mantenimiento de redes de gas. Prestar el servicio de telecomunicaciones, controles telefónicos y redes de transmisión de datos. Apoyar tareas urbanas institucionales

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la rehabilitación y readaptacion social de personas victimas de la drogadicción el alcoholismo y la violencia. Participar en programas de reforestación, aislamiento y formación de cobertura vegetal, canalización, suministro y siembra de arboles, suministro de gramas, mantenimiento de zonas verdes, recuperación de zonas degradadas; elaboración y ejecución de proyectos ambientales, estudio y disen o de impacto ambiental, protección y control de erosiones. Promover y ejecutar programas y proyectos para limpieza de zurcos de quebradas y afluentes. Promover y ejecutar programas y proyectos de reciclaje. Ejecutar mediante contratación y/o ordenes de trabajo obras' para recuperación del espacio publico como la construcción de cordones, cunetas, construcción y colocación de bolardos, pasamanos parcheo de huecos, fallos, pavimentación rígido y flexible, pavimentación y afirmado y mantenimiento de vi as, construcción de puentes, remodelación, instalación de interiores, conservación, restauración y mantenimiento de edificaciones. Organizar, promover y ejecutar programas de vivienda de interés social en convenio con fondos de vivienda, municipios, departamentos, la nación y ong's.

Diseñar y construir plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, gestión ambiental y plan de manejo ambiental, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental, saneamiento ambiental, manejo integral de desechos sólidos, saneamiento ambiental, diseño y construcción de pozos sépticos y relleno sanitario. Capacitación motivación, sensibilización de manejo integrado de residuos sólidos y separación en la fluente e instalación y manejo de composteras. Generar programas que estimulen la protección y conservación del medio ambiente, la explotación racional de los recursos hídricos, forestales, minerales, ecológicos y actividades inherentes. Promover los programas y proyectos culturales, capacitación eventos culturales con jo venes, nin os, mujer y adulto mayor tomas recreativas y lúdicas con diferentes etnias, suministros de equipos de sonidos para eventos, campan as publicitarias animación de eventos barriales y especiales. Suministro de dotación escolar. Proveer todo tipo de servicio hospitalario, suministro de la misma. Contratar con entidades publicas y privadas todo tipo de servicio de transporte urbano. Suministro de implementos deportivos y actividades recreativas, culturales y lúdicas. Suministro de dotación de uniformes y equipo de oficina hospitalario y material de aseo hospitalario. Suministro de alimentación para gestación y lactancia, nin os, nin as, adolescentes, tercera edad, discapacitados y los hogares comunitarios. Promover los programas y proyectos de nin os, nin as y adolescentes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Suministro de material de playa y mantenimiento, lavado, alistamiento de vehículos de transporte de residuos sólidos y otros. Promover procesos de - respeto por el derecho internacional humanitario, prevención y disfunción del suicidio, disminución de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual. Promover los programas y proyectos de infancia, adolescencia, gestión y lactancia y realizar contratos con el instituto de bienestar familiar y otros. Suministro de todo tipo de madera. Prestar servicio profesionales en todas las a reas. Diseño y construcción de sistemas de regulación y control de ri os, de sistemas de drenaje, de conducciones de agua, de redes de distribución de agua potable, de alcantarillado, de estaciones de bombeo, de tanques de almacenamiento. Construcción de parques y complementarios. Diseñar y construir estructuras metálicas. Diseño de redes de distribución aéreas y subterráneas. Montaje de tuberías de presión. Suministro de vidrios acrílicos y similares, semillas, piedra, arcilla, concreto y otros materiales, agua. Perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas. Elaboración de cercas de seguridad ele cítricas y otros. Aprovechamiento y usos de la tierra. Diseño, construcción, remodelación, mantenimiento infraestructura física educativa e instalaciones deportivas.

Infraestructura en salud. Gestión de proyectos. Servicio de dragado y canales. Huertas ecológicas. Promoción y ejecución de proyectos productivos rentables. Apoyar programas educativos. Realizar todo tipo de contratos, eventos, convenios para mejorar la calidad de vida de los asociados y otros. Esta decisión es aprobada por unanimidad. Contribuir por lo tanto al logro de actos cívicos y sociales que ayuden a la convivencia pacifica del sector, estableciendo lazos de cooperación entre distintos barrios asociados, trabajando por el mejoramiento del nivel social, cultural y recreacional de sus socios y de la comunidad en general. Patrocinar preventivos asociados, estructura entre otros, intentando situación reconociendo trabajando problemáticas que presentan, interviniendo en situaciones y contextos establecidos, paliando las consecuencias negativas. y brindar información sobre programas que permitan la formación integral de todos sus buscando ante todo una mayor solidez de la familiar, drogadicción, suicidio, bulling, realizando una Prevención Primaria: evitar la causante del individuos o para evitar aparición riesgo, del problema y la Prevención Secundaria: grupos sociales de alto riesgo, y la consolidación de las Prevención Terciaria: problemáticos ya Impulsar en todo momento las obras de infraestructura social que con carácter prioritario acometa la comunidad, brindando la asesoría técnica requerida en forma gratuita o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

colaborando en la parte económica según el caso.

- La Corporación velará por la protección de los animales y para el cumplimiento de esta función desarrollará las siguientes actividades: Brindar un Hogar de Paso para Manutención, alimentación, adiestramiento, revisión y atención médico veterinaria, suministro de medicamentos, cirugía, jornadas de esterilización y adopción, transporte especial de animales vivos o muertos, sacrificio, incineración, capacitaciones y todas las demás actividades que la Norma sobre manejo y protección animal lo permitan. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones similares o conexas, de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto mencionado.

- Fungir como operador logístico para el desarrollo, promoción, administración y coordinación de eventos de bienestar animal.

- Adelantar actividades de comunicación y divulgación de información sobre las distintas jornadas de bienestar animal que pretenda adelantar la Corporación.

PATRIMONIO

$50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL. La Representación Legal judicial y extrajudicial, administración y dirección de la Corporación, estará a cargo del Gerente General, quien será reemplazado por el Director Ejecutivo en sus faltas temporales, accidentales o cuando esté impedido.

PARÁGRAFO: En las faltos absolutas del Gerente General, la representación legal será asumida por un miembro de la Junta Directiva, designado por ésta en Reunión Extraordinaria citada con tal finalidad.

DIRECTOR EJECUTIVO: Reemplazará al Gerente General en sus faltas temporales, accidentales o cuando se encuentre impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE GENERAL.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente General deberá obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la Corporación; teniendo en cuenta los intereses para los cuales fue constituida.

Debe ser un profesional con experiencia en la gerencia y administración de proyectos de impactos social o empresarial, y con conocimientos Jurídicos.

Son funciones y facultades del Gerente General las siguientes:

a. Presidir las Reuniones de la Asamblea General

b. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

c. Elaborar planes, programas y acciones caminados al cumplimiento del objeto de la Corporación, y de sus metas, visión, misión y retos estratégicos que se establezcan para el desarrollo de la misma y velar por su efectivo cumplimiento.

d. Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto de la Corporación. Cuando el Gerente General ejerza estas funciones, la cuantía del acto estará limitada hasta el equivalente de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el evento de que la cuantía del contrato exceda este monto, se requerirá autorización de la Junta Directiva.

e. Asistir con voz y voto a las sesiones de la Asamblea y la Junta.

f. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario.

g. Presentar a la Asamblea General, en sus sesiones ordinarias, el informe de gestión, el balance general de cada ejercicio, y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

h. Elaborar los proyectos de presupuesto de cada año de actividades y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación.

i. Informar a los demás miembros de la Junta Directiva acerca del

desarrollo de los negocios y demás actividades, someterle prospectos para el mejoramiento de la actividad de la Corporación y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que quiera.

j. Designar y remover libremente los empleados de la Corporación que no dependen directamente de la Asamblea General o de la Junta y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el genero de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.

k. Vigilar y apremiar a los empleados de la Corporación poro que cumplan los deberes de su encargo.

l. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la Corporación se hagan debidamente, conforme con su objeto.

m. Conseguir recursos para lograr el desarrollo de la Corporación y su objeto.

n. Velar por los bienes de la Corporación y los que estén bajo su custodio, a cualquier título.

o. Dirigir las relaciones públicas de la Corporación y sus relaciones sociales y de contacto con entidades de los sectores público y privado.

p. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiren de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión.

q. Constituir apoderados generales, con aprobación de la Junta Directiva,

r. Otorgar poderes judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la Corporación.

s. Cumplir y velar por el cumplimiento de los estatutos y de la ley.

NOMBRAMIENTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.014 del 2 de julio de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2024, con el No.3075 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA	C.C. 43.434.609

Por Acta No.11 del 24 de mayo de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023, con el No.2559 del Libro I, se designó a:

DIRECTOR EJECUTIVO	JULIANA ARANGO BETANCUR	C.C. 1.000.416.410

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.11 del 24 de mayo de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023, con el No.2558 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
BRAYAN STIVEN MARIN ZAPATA	C.C. 1.020.461.111
JULIANA ARANGO BETANCUR	C.C. 1.000.416.410

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LINA ROSA GUERRA BLANQUICET	C.C. 39.278.630
JUAN PABLO TABORDA GOMEZ	C.C. 1.035.431.464

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.10	del	18/01/2022	de Asamblea	111 del 21/01/2022	del L.I
Acta No.012	del	16/01/2024	de Asamblea	272 del 06/02/2024	del L.I
Acta No.014	del	02/07/2024	de Asamblea	3076del 09/07/2024	del L.I
Acta No.015	del	26/07/2024	de Asamblea	3346del 02/08/2024	del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7490
Actividad secundaria código CIIU: 6910
Otras actividades código CIIU: 6810

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,128,204,498.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/12/2025 - 5:16:19 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029196296 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkccdjfadiavpfjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de enero de 2026, a las 17:43:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43434609
Código de Verificación	43434609260118174356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

23/01

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de enero de 2026, a las 17:42:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003505164
Código de Verificación	900350516426011817422 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

23/01

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289046054

PIB
17:50:50

Bogotá DC, 18 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COSERTEP identificado(a) con NIT número 9003505164:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

23/01

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289046153

PIB
17:52:42

Bogotá DC, 18 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43434609:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

2301

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bello, 19 de enero de 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrita Representante Legal de la **CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS "CORPOSER",** declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA
Representante Legal

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:51:16 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43434609**
Apellidos y Nombres: **GARCES ARBOLEDA GLORIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

23/01

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 09:54:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43434609** y Nombre: **GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133063892** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

23/01

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 05:40:34 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900350516-4**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133357164** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

2361

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:03:46 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43434609,** Apellidos y Nombres **GARCES ARBOLEDA GLORIA EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE BELLO**, con NIT **890980112-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

23/01

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43434609 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 12:50 PM

23/01.

Código Verificación: **8CNQGZKFXH**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO HOJA
DE VIDA PERSONA
JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999 INSTRUCTIVO DE
DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Re- cuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS – CORPOSER

SIGLA: CORPOSER	NIT No. 900.350.516- 4
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [X] OTRO [] ¿CUÁL? _____ TIPO: [] 08	CLASE [] 12

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BELLO	DIRECCIÓN: CARRERA 50 N 50- 15	
TELÉFONOS: 3012356498	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS ARTICULADOS A LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.	PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES AMBIENTALES MUNICIPALES.
BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DIRIGIDOS A UNA POBLACIÓN O COMUNIDAD ESPECIFICA.	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ARTICULADOS A LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES.
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS LOGÍSTICOS PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES.	TRABAJO ARTICULADO CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	X		3002608681	21/10/2024	$ 650.000.000
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	X		3002608681	28/04/2025	$800.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GARCES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES: GLORIA EUGENIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. [] PASAPORTE []	NÚMERO 43434609	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $SIN LIMITE DE CONTRATACIÓN

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 12/12/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

	CONSTANCIA	SC-CER143688

1090,01
Bello, 22 de octubre de 2024

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

HACE CONSTAR:

Que la CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS - CORPOSER, con NIT 900350516-4, prestó sus servicios en esta dependencia, bajo la modalidad de prestación de servicios, dicho contrato cuenta con las siguientes especificaciones:

Número de contrato: CD-1126-2024

Objeto: "Fortalecimiento de la atención a la fauna domestica vulnerable, semovientes y caninos de manejo especial, así como la promoción de la cultura ciudadana de tenencia responsable de mascotas en el municipio de Bello", teniendo por fecha de inicio el día 22 de julio de 2024 y fecha de terminación el día 21 de octubre de 2024, con una duración de Tres (3) meses y con un valor de Seiscientos Cincuenta millones de pesos M/L ($650.000.000)

Este certificado se expide a solicitud del contratista.

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural
Alcaldía de Bello

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bello, 21 de octubre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
Ciudad

Yo, **GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.434.609, en mi condición de Representante Legal de la **CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER**, con Nit 900.350.516-4, **CERTIFICO** que la Corporación se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MONICA MARIA ALZATE MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.609.706** y Tarjeta Profesional No. TP 208286-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de la **CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER**, con Nit 900.350.516-4, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Sin otro particular.

Atentamente,

GLORIA EUGENIA GARCÉS A.
Representante Legal

MONICA MARIA ALZATE MOLINA
Contador Público
TP: 208286-T





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1976**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-1995 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100100-00166397-F-0043609706-20090805 0014485758A 1 1080106897

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



208286-T

MONICA MARIA
ALZATE MOLINA
C.C. 43609706

RESOLUCION INSCRIPCION 711 **FECHA 30/10/2015**

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **211805**

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D0A4AB0FA1A07095

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43609706 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 208286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

Yo, GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA identificado(a) con cédula No. **43.434.609** de **BELLO**, actuando en nombre propio y en representación de la Corporación Antioqueña De Servicios Profesional Y Técnicos Corposer, mediante el presente documento, de manera libre y espontánea y cumpliendo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, autorizo a la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL** DEL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

En constancia firmo la presente en bello a los 23 días del mes enero del año 2026

Firma Gloria Eugenia Garces A.

GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA
Representante Legal

Medellín, 20 de Enero de 2026

ARL | sura

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	CORPORACION DE SERVICIOS TECNICOS Y
Cédula de ciudadanía o Nit	N900350516
Fecha inicio de vigencia	10/01/2025 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	2
Número de afiliados dependientes	1
Número de afiliados independientes	9
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	1681001
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS, INCLUYE COMPRA, VENTA, ADMINISTRACIÓN, ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O NO, TALES COMO: INMUEBLES RESIDENCIALES E

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 181.79.84.225, 192.230.104.11,

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

98.629.863

NUMERO

RUBIO POSADA

APELLIDOS

CARLOS MARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1977

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-AGO-1995 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0112100-18153271-M-0098629863-20061027 02164 06300A 02 215951256